



**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. Se reunieron para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Diego Brito Villa** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** y **Lic. Saúl Flores Reyes** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruiz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Enrique Perales Medina** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Ingrid Gómez Saracibar** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Dr. Francisco Garrido Latorre** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el **Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

**Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo:** Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidos a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México del 19 de diciembre del 2019. Me informan que tenemos ya el *quórum* legal para celebrar esta sesión por lo que siendo las 4:44 pm damos por iniciada la sesión y todos los acuerdos aprobados por este cuerpo colegiado serán válidos.-----

**COPLADE/SE/XVII/01/2019.** Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2019, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la



Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo Décimo cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. -----

**Presidenta Suplente:** El segundo punto de la Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de la propuesta de modificación a los Programas Sociales 2019, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldía:
  - 4.1 Alcaldía Iztapalapa
  - 4.2 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
  - 4.3 Secretaría de Salud
  - 4.4 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
5. Presentación de los Programas Sociales, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
  - 5.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
  - 5.2 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
  - 5.3 Secretaría de las Mujeres
  - 5.4 Fideicomiso Educación Garantizada
  - 5.5 Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
  - 5.6 Alcaldía Gustavo A. Madero
  - 5.7 Alcaldía Iztapalapa
  - 5.8 Instituto del Deporte

Ustedes recibieron una versión que es un poco distinta porque se agregaron de último momento, dos actores más. En el 4, hay también una modificación a Programas Sociales, Iztapalapa a 3 Programas Sociales y en el 5, se agregó al Instituto del Deporte, cosa que no estaba necesariamente reflejada en su Orden del Día que recibieron. Entonces, si no tienen ningún inconveniente estaríamos votando el acuerdo para esta nueva Orden del Día como acabo de mencionarla. El Acuerdo es el:

**COPLADE/SE/XVII/02/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el orden del día propuesto para la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2019.**

Los que estén por la aprobación favor de levantar su mano. Los que estén por la negativa favor de levantar su mano. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Le pido por favor al Secretario Técnico que continúe con el desarrollo de la Sesión para ir presentando los distintos programas.-----

**Secretario Técnico:** Tenemos en primer lugar a la Alcaldía de Iztapalapa, nos decían que estaban por llegar para poder hacer la presentación entonces, dejaríamos ese acuerdo en el mismo orden para no cambiarlo. Empezaríamos por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en el orden de acuerdos y cuando llegue Iztapalapa hacemos la presentación de los 3 Programas.-----

**Presidenta Suplente:** De acuerdo. En la SIBISO estamos proponiendo la modificación de 3 de las Reglas de Operación. La primera es a Comedores Públicos, se incrementaría de \$ 90, 000,000.00 millones de pesos a \$ 96, 000,000.00 millones de pesos y está relacionada con el segundo que es Comedores Comunitarios, que era de \$270, 000,000.00 y se disminuye a \$264, 000,000.00; esto responde a la demanda que hemos tenido y al nivel de apoyo en los comedores públicos que han superado por mucho lo que se tenía programado. Por el otro lado, en los comedores comunitarios se han tenido ahorros significativos, por lo cual la meta no se modifica. Es más, estamos llegando a una



meta mucho mayor de la originalmente planteada, pero tenemos un remanente de recursos. Entonces, lo que estamos haciendo es pasar el recurso de comedores comunitarios de \$ 6,000,000.00 millones a comedores públicos. En comedores públicos estamos al doble de la meta programada. Entonces, como abrimos 9 nuevos comedores móviles hubo una mayor necesidad de estar proporcionando alimentos. Acuérdense de que los públicos son los alimentos gratuitos a la población que lo necesitaba. Básicamente, esa es la razón de los cambios en este que son los comedores sociales. Baja de uno y sube al otro. No cambia la meta, en los dos casos incluso en la meta física se va a superar. Eso sería todo.

**Secretario Técnico:** ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios pasaremos a la lectura del acuerdo que sería el.

**Presidenta Suplente:** Es que estamos aprobando por dependencia. El tercer programa en el que vamos a hacer ajustes es en el de Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario y aquí sí el ajuste es a la baja, tanto en la meta física como en la meta financiera. Esto responde al retraso que se tuvo en la implementación de este programa. No se había definido en los primeros 6 meses cuál era el enfoque específico, hasta junio se hicieron las reglas de operación y eso ha provocado que a pesar del trabajo a marchas forzadas, no se van a lograr los 340 proyectos sino, solamente se van a poder concluir 270 proyectos con un total de \$170,000,000.00 millones de pesos. Tienen algún comentario u observación.

**Secretario Técnico:** Para no cambiar el orden de los Acuerdos lo leeríamos tal cual viene en su carpeta. El Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/04/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominados:**

- Comedores públicos de la Ciudad de México 2019
- Comedores comunitarios de la Ciudad de México 2019
- Mejoramiento Barrial y Comunitario 2019

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto. Esta Iztapalapa, sino podríamos pasar a la presentación de la Secretaría de Salud.

**Presidenta Suplente:** Entonces, pasaríamos a la revisión de las modificaciones de la Alcaldía Iztapalapa. Adelante Martha.

**Alcaldía de Iztapalapa, Martha López:** Buenas tardes. Soy Martha López, Directora General de Inclusión y Bienestar Social de la Alcaldía de Iztapalapa. Nosotros traemos a su consideración el programa de “Ayuda económica y bienestar integral para niñas, niños de primaria que residen en Iztapalapa”, una disminución a las metas y por supuesto repercute con el presupuesto. Como ustedes saben, en enero de este año presentamos este programa que es un apoyo para los niños de 8 y 9 años que asisten a escuelas primarias públicas de Iztapalapa. Además, se les proporcionan talleres de cultura, deporte y ciencia. Sin embargo, este programa es duplicado y mejorado por la ciudad. Se retoma por parte del Gobierno de la Ciudad. El programa de apoyos a las niñas y niños de primaria, nos vemos en la situación de que, como esta entrega de apoyos era paulatina, no se entregaba a todos en una sola emisión si no cada dos meses se iban incorporando un grupo de niños de 8 y 9 años, se decidió para no duplicar, suspender el apoyo de los últimos bloques, por así decirlo, de entrega y entonces, nuestra diferencia es que en el caso de secundaria, en lugar de ser 42,000 niños se entregaron solamente 25,200 apoyos. En el caso de primaria, esta es la modificación presupuestal. Estas serían las



metas. La modificación es que en lugar de ser 42,000 nos quedamos con 25,200 niñas y niños de 8 años a 9 años 11 meses. En el caso presupuestal, la modificación presupuestal es que teníamos programado \$ 94,000,000.00 millones y estamos quedándonos con \$ 63,000,000.00 millones. Esa sería la propuesta. Hasta \$ 63,000,000.00 millones. Entonces, eso sería lo que estamos planteando en el caso de primaria. Esa sería nuestra primera modificación, que ponemos a consideración. Planteamos de una vez el de secundaria. En el caso de los chicos de secundaria, nuestra meta era menor, por supuesto, son menos. Entonces, teníamos 25,000 estudiantes de secundaria y lo bajamos a 15,000 estudiantes de secundaria, con una modificación. Aquí lo que abordamos en este caso fueron a los niños de primero de secundaria. Estábamos programando \$ 55,700,000.00 millones de pesos y quedaríamos en \$ 37, 850,627 pesos. Esta sería la modificación para este programa. Este sería el programa de primaria y de secundaria. El programa de "Iztapalapa la más Deportiva". Nosotros habíamos programado una meta de personas que compiten por Iztapalapa en los distintos espacios deportivos de las Olimpiadas de la Ciudad de México y hasta en los nacionales o internacionales. Habíamos planeado 1,150 competidores y 450 medallistas. Sin embargo, nos fue muy bien este año y en lugar de tener 450 medallistas tuvimos 625 medallistas. Tuvimos menos competidores. Entonces, estamos considerando y estamos poniendo a su consideración el modificar la regla en esos dos aspectos. En vez de 1,150 competidores tenemos 1,000 competidores y en lugar de 450 medallistas, tenemos 625 medallistas. No hay ninguna modificación del total. Solamente en estas dos, yo les llamo sub metas. La modificación presupuestal en el caso de competidores en lugar de tener \$ 4, 600,000.00 pesos, nos quedamos con \$ 4, 000,000.00 millones de pesos. En el caso de los medallistas, en lugar de tener \$1, 800,000.00 pesos subimos a \$ 2, 500,000.00 pesos. En Iztapalapa damos dos apoyos. A quien compite le damos \$ 4,000.00 pesos. A quien gana medallas le damos \$ 4000.00 pesos por competir y \$ 4,000 más por haber ganado medalla. Entonces, por eso es que si tenemos que modificar este monto, para poder otorgarle a los medallistas que fueron muchos más. Entonces, estas serían los tres programas que ponemos a consideración. -----

**Secretario Técnico:** Si no hay comentarios, sería el acuerdo:

**COPLADE/SE/XVII/03/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominados:**

- Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas, Niños de Primaria que Residen en Iztapalapa
- Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que Residen en Iztapalapa
- Iztapalapa la Más Deportiva 2019

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos entonces al siguiente punto. Que sería la presentación de la Secretaría de Salud. Gracias.-----

**Secretaría de Salud, Francisco Garrido:** Gracias. Buenas tardes. Soy Francisco Garrido de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y queremos someter a la consideración de este cuerpo colegiado una modificación de nuestras metas financieras. La propuesta es que originalmente teníamos un repuesto de \$ 79, 000,000.00 millones de pesos y lo que solicitamos es ajustar esa cifra a \$ 36, 300,000.00 pesos. Esto, con motivo que finalmente pudimos encontrar mejores oportunidades de precios de muchos de los apoyos funcionales y de los aparatos auditivos. Por esa razón, solicitamos esta reducción presupuestal. Gracias.-----



**Presidenta Suplente:** Gracias. ¿Algún comentario?-----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Hola. Buenas tardes. Solamente para comentar que hemos estado recibiendo muchas solicitudes por parte de las alcaldías para llevar a cabo acciones institucionales para otorgar este tipo de aparatos y que en realidad consideramos que se debería de hacer un mayor esfuerzo de comunicación, entre las Alcaldías y la Secretaría, porque se están duplicando esfuerzos y creo que sería muy conveniente. Desafortunadamente, se está gastando ahorita por las alcaldías, cuándo podría también haberse utilizado este recurso para otras cosas.-----

**Presidenta Suplente:** De acuerdo.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? El acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/05/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE SALUD denominado:**

- Programa de Apoyo para Personas que requieren Material de Osteosíntesis, Órtesis, Prótesis, Aparatos Auditivos y Ayudas Funcionales

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE SALUD, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasáramos a la presentación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. -----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán:** Buenas tardes. Traemos a su consideración una propuesta de un ajuste al programa de Seguro de Desempleo. En las reglas de operación que se establecieron en este año, se estableció una meta de atender a 52,443 personas a beneficiar en el presente año, mediante 227,064 apoyos con un presupuesto de \$580,500,000.00 millones originalmente. El programa "Seguro de Desempleo" tiene una dinámica muy particular, porque está atendiendo principalmente bajo dos vertientes, uno la población general, la que pierde un empleo formal y que de acuerdo a las reglas de operación tiene derecho a acudir con nosotros. Había una expectativa inicial que se esperaba en el presente año y ese grupo más o menos se comportó conforme a lo esperado. Pero en la segunda gran vertiente que son grupos de atención prioritaria, dependemos de un trabajo coordinado con diversas instancias, empezando por ejemplo con el Instituto de Reinserción Social, con la Secretaría de Barrios y Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con la propia Secretaría de Desarrollo Económico. En otros casos dependemos también de sacar acuerdos autorizados por la Jefa de Gobierno que ameritan hacer un trámite. En este segundo caso en particular, por las atribuciones nuevas que tuvieron algunas dependencias, antes SEDEREC ahora SEPI por ejemplo, en algún trabajo importante que está haciendo SEDECO en el tema de los mercados públicos, hubo un atraso en la gestión que se tenía que hacer para integrar padrones en la revisión y envío que nos hacen a nosotros y esto tuvo efecto muy específico. En lugar de dar en promedio entre 3 a 4 apoyos para estos beneficiarios, en realidad, les estamos dando uno y en la mayoría de los casos solo dos apoyos en este año, eso tiene un impacto en la parte financiera, porque es atender un beneficiario, en lugar de darle los 15 mil pesos, que les corresponde este año, únicamente le estamos dando \$2,568.00 que es un apoyo mensual, que en su caso es de \$ 5,400.00 que son dos apoyos. Esto en concreto se traduce en el siguiente efecto, en realidad estaríamos atendiendo a un mayor número. El resultado es que estamos atendiendo un mayor número de población. Estamos beneficiando a 57,645 personas. Es decir, más de la meta prevista. Pero desafortunadamente estamos otorgando únicamente 177,232 apoyos que es una cantidad menor a la prevista y entonces, el presupuesto se reduciría \$473,498,000.39 millones de pesos. Más población y



menos recurso ejercido. Esta es la propuesta de ajuste que estamos sometiendo a su consideración. Estamos apoyando a más población de la que estaba prevista. Estamos a su consideración. De cooperativas, no tengo los últimos datos así. En el caso del otro programa de **Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México**, el programa ha tenido un replanteamiento operativo importante y se ha llevado a cabo un esfuerzo por tratar de apoyar en la constitución y el acompañamiento a las cooperativas y se ha hecho una revisión exhaustiva en el caso de los expedientes y la documentación que están presentando. La verdad es que se ha hecho un trabajo bastante minucioso y esto ha tenido un efecto importante, digamos en la atención que estamos dando. Es por esto que estamos proponiendo hacer un ajuste al recurso actual y a la meta que está autorizada. Actualmente estaba ajustada la meta para apoyar a 1,700 cooperativas con un total de \$133, 500,000.00 millones de pesos. En la última revisión que estamos haciendo, como consolidación del cierre del año y estamos proponiendo que el ajuste del recurso se haga hasta por un monto de \$78, 000,000.00 millones de pesos. Quedando de la siguiente manera. Se estarían apoyando igual 1,700 iniciativas pero el recurso como ya lo comenté quedaría ajustado a los \$78, 000,000.00 millones de pesos, únicamente. Entonces, al igual que en el caso del Seguro de Desempleo, está a su consideración el ajuste en este programa. Muchas gracias.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? -----

**Secretaría de Finanzas, Violeta Abreu:** Una consulta. Con respecto del programa de Seguro de Desempleo, en la tabla que nos anexan viene el ejercicio hacia finales del año. Agosto de \$ 18, 000,000.00 millones, septiembre \$47,000,000.00 para noviembre presenta \$81,000,000.00 y para diciembre \$160,000,000.00 Preguntar si tenemos la fundamentación que dio del retraso. ¿Por qué es tan exponencial el crecimiento entre noviembre y diciembre de recurso?-----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Sucedió que en el caso de los acuerdos que se metieron con autorización de la Jefa de Gobierno la gestión que hicimos ante la Consejería Jurídica y la publicación que se hace en la Gaceta Oficial se llevó más tiempo de lo previsto la generación de estos acuerdos. Esto nos llevó que estamos atendiendo alrededor de 10,000 personas en los mercados públicos y todos estos apoyos se están juntando en los meses de noviembre y principalmente diciembre, entonces hay una alta concentración de apoyos que estamos dando en el último mes esto hace que la concentración del recurso que se está ejerciendo principalmente se está reflejando en diciembre. Obviamente, se han realizado las gestiones pertinentes en ese respaldo correspondiente, tenemos la suficiencia presupuestal estos datos son ya prácticamente apegados a lo que realmente está sucediendo con el ejercicio del recurso, gracias. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? -----

**Secretaría de Seguridad Ciudadana:** No sé si es del mismo programa, en la parte de requisitos de permanencia el segundo párrafo que se está agregando. Tengo la página 11, ¿es el mismo? Nada más me llama la atención la adición que ahí se menciona. Respecto al apoyo económico y en el caso de que las organizaciones no hayan recibido un recurso ¿se programará con recursos del ejercicio fiscal 2020?

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Si sucede con el Seguro de Desempleo. Como son seis apoyos hay apoyos subsecuentes que no se alcanza a cubrir el presente año y se tienen que cubrir en el siguiente año, se llaman apoyos subsecuentes. En el caso de cooperativas es un tema un tanto parecido. Hay un proceso de implementación de comprobación. Una vez que está concluido se le da el apoyo a las iniciativas o a las empresas sociales. Entonces, en este caso justamente se le está dando el tratamiento y se está poniendo a su consideración que en aquellas que no terminaron el procedimiento o que están en proceso de cumplimiento del presente año, para no dejarlas sin el apoyo o para que no tengan que reiniciarlo el año entrante, porque sería pérdida de tiempo y esfuerzo de todas las instancias es que justamente se aplica la misma lógica. Obviamente, cumpliendo todos los requisitos y en su momento, contando con la suficiencia de recursos correspondiente por supuesto, también se le puede otorgar y completar el apoyo como está previsto. -----

**Secretaría de Seguridad Ciudadana:** Nada más para tener claridad, entiendo la justificación de ese punto, pero las reglas de 2019, o sea todavía no hablamos de la aprobación de las reglas del 2020. Esto no tendría que ser en el 2020. Es un tema de aplicación de las reglas en el momento en el que son



aprobadas, creo que es más jurídico que la justificación a las reglas del 2019 tiene unos efectos en el año que se aprueba y para los programas que son su materia. En una regla de 2019 estoy haciendo referencia a las del 2020. No es un tema del recurso ni de la justificación sino que el tema de la aplicación de las reglas en el momento en que son aprobadas y para el ejercicio que son aprobadas. En estas reglas del 2019 pretendemos darles un efecto de aplicación hacia 2020, ese es el punto. -----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Nada más para complementar desde mi perspectiva un tanto más operativa. Es clarísimo que lo que está en reglas de 2019 aplica para 2019, por supuesto que se está haciendo ya el planteamiento, ya se tiene la propuesta de reglas 2020 y ahí se está dando la congruencia. En el caso del Seguro de Desempleo y por eso lo señalaba como ejemplo se tiene previsto y establecido que la perspectiva y la lógica de la operación, obviamente cuando apliquen los apoyos subsecuentes para el siguiente año, se deje establecido, pero no es que se esté estableciendo el régimen operativo para el año siguiente. Obviamente se tiene que reflejar en la reglas de 2020. Como está ya en la propuesta. -----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? -----

**Secretaría de la Contraloría, Saúl Flores:** Buenas tardes. Me sumo al comentario que hace el compañero, si bien es cierto se está dejando como la salvedad de que si no se cumple con ese requisito, el apoyo se les dará con lo que se otorgue durante el 2020. Regresamos al mismo punto, las reglas de operación son para el 2019, el recurso que obtengan sería del 2019, cualquier efecto y causa que no se haya podido cumplir dentro de este ejercicio fiscal quedaría dentro de este ejercicio fiscal y no lo sumaríamos al siguiente. Por parte de la Secretaría apoyaríamos la modificación siempre y cuando no se genere éste párrafo. -----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** La solución que puedo proponer en este caso, salvo que Contraloría tenga otra opinión. Es que más bien en las reglas de 2020, ahorita, en el momento que se aprueben, se deje este párrafo para los casos que en 2019 por causas, que no son atribuidas, lo que está aquí, que no se concluyeron los trámites 2019, se continuará el proceso. La redacción que es un poco como lo estamos haciendo con los programas que le llamamos de continuidad. Aquí la cuestión es que requieren por ejemplo, lanzar convocatorias en enero. Muchas de las personas que entraron en 2019 se va a asentar en las reglas 2020, que podrán continuar ese mes y después tendrán que llenar los requisitos de las nuevas convocatorias, entonces, podría aplicar una cosa similar para no hacer ruido en términos de lo que de un año fiscal en relación al otro.-----

**Secretario Técnico:** Podemos sugerir que se elimine el párrafo para que pueda proceder. Entendiendo que se eliminaría ese párrafo en lo que se publicaría. No está en la pantalla el párrafo, pero está en su carpeta; se elimina el párrafo, conforme a eso que se entregue el Acuerdo. Muy bien. Entonces, procederíamos a la lectura del acuerdo, sería el:

**COPLADE/SE/XVII/06/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominados:**

- Seguro de Desempleo
- Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS 2019)

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.



**Secretario Técnico:** Aquí estaríamos agotando los programas que son de modificación. Pasaremos ahora a los programas que corresponden al año fiscal 2020. Tendríamos en primer lugar a la SIBISO.--

**Presidenta Suplente:** Éste programa, es un programa de continuidad. Los comedores sociales siempre han sido comedores públicos y comedores comunitarios. El año pasado hicimos dos reglas de operación. Uno para cada uno. Este año, para simplificar estamos haciendo una sola regla de operación que se llama "Comedores Sociales" y existen dos modalidades. La modalidad de Comedores comunitarios con un recurso de 250 millones y la modalidad de comedores públicos con un recurso de \$ 60 millones para un total de \$310,000,000.00 millones de pesos. Originalmente, para el conocimiento de ustedes, los comedores públicos incluían un monto mayor a este de los \$60,000,000.00 millones porque estaba incluido dentro de eso el programa que atiende a los CAIS a las 10 residencias que tenemos de personas en abandono. Pero eso no es realmente, parte de lo que es el programa de comedores públicos, pero de alguna manera quedó así el año anterior, en el 2018 y en el 2019, arrastramos eso, pero ya ahora está esa corrección. Esa es la razón por la cual estos \$310,000,000.00 millones divididos en público y comunitarios. Es la misma operación no es ningún cambio nada más estamos haciendo una sola regla de operación. ¿Alguna duda, pregunta? -----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** La versión que nos llegó no tenía la separación. Yo me imagino que ya, esa era una pregunta. La otra era, queríamos preguntarles si han explorado formas de poder calcular cobertura.-----

**Presidenta Suplente:** ¿A qué tanta población llegamos, más allá de cuantas raciones? Si, en el 2020 se implementará un registro digital. No sabemos cuál de todas las alternativas será porque hay tres al menos, un registro digital. Es la única manera en la cual podemos saber más o menos cuál es la cobertura real, más allá de raciones, sino en número de personas. Vamos a tener este registro digital de beneficiarios. Hoy en día se registran con pluma y papel y por lo tanto se puede saber, lo que pasa es que son 15 millones de firmas, pero yo creo que sí con el tema de avanzar hacia el registro digital. Entonces, vamos a tener mayor certeza, no de raciones sino de número personas beneficiadas. La regla de operación es por \$310, 000,000.00 millones, \$ 250, 000,000.00 para comedores comunitarios y \$ 60, 000,000.00 para públicos.-----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Anteriormente o hace algunas administraciones habían contemplado que comedores comunitarios iba a trabajar de la mano con la Secretaría de Educación para sustituir lo que eran las cooperativas por comedores comunitarios para apoyar estudiantes en escuelas públicas. ¿Sigue vigente el tema o ya no se va a ingresar?-----

**Presidenta Suplente:** Hoy en día. En el tema de cooperativas, no es en la preparación de alimentos. Hoy está una nueva modalidad que se está probando, haciendo un pilotaje que tiene que ver con preparación de desayunos escolares calientes. Y está siguiendo ese mismo esquema de los comedores, que es, que los padres de familia preparan la comida para sus hijos también en la propia escuela y proporcionan esos desayunos. Pero no es un tema de cooperativas de alimentos. La escala, no sé antes, pero la escala del día de hoy en términos, nosotros en la SIBISO tenemos 441 comunitarios, pero la escala para el abasto de 441 comunitarios en términos de cooperativas locales ha sido insuficiente.-----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** La duda era de que antes se había planteado que justamente iban a anular a las cooperativas en las escuelas y convertirlas por parte de comedores comunitarios como una subsecuente. Tenía que ver con el programa de eliminación de comida chatarra en las escuelas. No sé si por ahí lo retomaron o qué va pasar con ese tema. Ahorita que estaba en los comunitarios me acordé del tema; entonces, era una pregunta para saber si se iba volver hacer.-----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** No tenemos ningún acuerdo en este momento para llevar a cabo esa acción. Porque recordemos que actualmente y desde hace mucho tiempo, todo lo que tiene que ver con las escuelas, sigue dependiendo de la Secretaría de Educación Pública, quienes manejan esas políticas o esas acciones para atención de las cooperativas y de la calidad de lo que se maneja en las cooperativas le corresponde a la SEP, no a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Nosotros coadyuvamos con algunas acciones y precisamente las que tienen que ver con desayunos, que señalaba la Dra. Ocejo,



básicamente se trabaja con el DIF no con la Secretaría de Educación. Entonces al respecto no hay ningún compromiso ni posibilidad de trabajarlas con SIBISO y con Educación.-----

**Presidenta Suplente:** Ni SIBISO ni Educación, está siendo DIF el que lo proporciona pero, estaremos revisando el tema con mucho gusto. Metas físicas: mínimo 440 comedores comunitarios, 42 públicos. Ahí dice 5, pero son 9 comedores móviles. Se ofrecerán al menos 14.5 millones de raciones alimenticias con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos, eso son los comedores comunitarios. Los públicos son gratis. Los comedores comunitarios hoy tienen una cuota de recuperación de \$10.00 no se ha incrementado en 10 años, a pesar del incremento en todos los precios de los bienes. Entonces, estamos aumentando un peso para que puedan recuperar un poco más, es un tema significativo. En el tema de públicos al menos 2.3 millones de raciones al año. Esas son gratis.-----

**Secretario Técnico:** ¿si hay algún otro comentario? El acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/07/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:**

- **Comedores Sociales de la Ciudad de México**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. -----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Buenas tardes, Isabel Vázquez de la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. En este caso, vamos a poner a su consideración nuestros 3 programas sociales y que en realidad tres de ellos corresponden al establecimiento del Gobierno de la Ciudad de México que ha establecido como una estrategia prioritaria, garantizar el derecho a la educación, a través de la presencia de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes de los PILARES y es donde se implementan estos tres programas sociales. El primero de ellos es el de Autonomía Económica en Pilares 2020. Este es un programa que se presenta por segundo año, no es un programa nuevo es un programa de continuidad. Es un programa que va contribuir a dotar de herramientas preferentemente a mujeres para acceder a fuentes de empleo, autoempleo mediante la creación de cooperativas y proyectos de emprendimiento. Tiene como uno de sus objetivos establecer o disminuir la brecha de género, en el entendido de que esta brecha provoca una situación de vulnerabilidad económica de las mujeres, la cual se convierte en un problema público. De igual manera, la discriminación y exclusión de las mujeres compromete la capacidad de un grupo social en específico, a poder acceder a los derechos fundamentales, como es el de la vivienda, la salud y el empleo, por ello es necesario que a través de las acciones de gobierno, se busque contribuir a la igualdad y a la equidad de género, sin que esto no implique que cualquier persona que quiera acceder a estas actividades y estas acciones, por supuesto tiene el acceso a estas acciones. En este sentido se van a llevar a cabo las acciones educativas, que es la impartición de asesorías, talleres para el aprendizaje de oficio básicamente plomería, carpintería, electricidad, herrería. Talleres de formación para la organización productiva y del empleo que se refieren a emprendimiento, creación de micronegocios, creación de cooperativas así como talleres de capacitación para la comercialización de los productos y la prestación de servicios que son básicamente fotografías de productos, calidad en el servicio, comercio digital entre otros. Éste programa va a incorporar a 1,851 beneficiarios facilitadores de servicios y tiene un presupuesto de \$136,500,000.00 pesos. Éste es el primero de los proyectos. El segundo de



ellos, es el que se refiere a las Ciber Escuelas en PILARES, este programa también es un programa de continuidad que inicia en el 2019. Y vamos a ver que, como ya lo hemos comentado en varias ocasiones, se establece igualmente en los PILARES que tienen como característica primordial estar en barrios colonias y pueblos de menores índice de desarrollo social, donde se tiene una mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y una mayor densidad de población y donde se presume que los habitantes padecen altos índices de violencia. En este entendido, se parte del hecho de que los PILARES contribuirán a acercar al gobierno a los ciudadanos, coadyuvando nuevamente a lo que ya mencionábamos, al derecho a la educación, a la economía social, pero recordemos que en estos PILARES, tenemos programas que acceden a la cultura y al deporte. En los PILARES se tiene establecido en cada uno de ellos, una Ciberescuela que son espacios donde se tienen equipos de cómputo y conectividad a Internet. Asimismo, aquí están los beneficiarios facilitadores de servicios, que lo que hacen es que atienden a las personas especialmente a los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, para que reciban asesorías presenciales en diferentes niveles, tanto de alfabetización como para iniciar y continuar estudios de primaria de secundaria, de nivel medio superior y estamos incorporando el nivel superior. Por otra parte, también se tiene la promoción de los talleres de desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y emocionales. En este sentido, el programa va a otorgar apoyos económicos hasta 3005 beneficiarios facilitadores de servicios, que van a fungir como docentes, talleristas, monitores y equipo técnico administrativo que van a permitir que se tenga en operación este programa. Las asesorías de los talleres darán reforzamiento hasta 300 mil personas que es la meta que estamos pensando alcanzar preferentemente de jóvenes entre 15 y 29 pero me gustaría señalar que la experiencia actual nos ha también mostrado que un grupo muy significativo de personas de la tercera edad asisten a las Ciber escuelas y uno de los cursos por ejemplo, muy importante que ha tenido muchísima demanda, son los de alfabetización digital para las personas de la tercera edad. Que han tenido una afluencia muy grande, y ha sido significativo para disminuir esta brecha digital que hay entre la población de acuerdo a la edad. Por otra parte se tiene pensada una meta de 15 mil policías porque se ha habilitado el bachillerato específico en línea para los policías de la Ciudad de México, que se pretende que todos aquellos que no cuentan con este nivel se les ha diseñado un bachillerato especial y se les va a dar atención específica. Este programa, bajo las características que acabo de señalar tendrá un presupuesto asignado de \$237,662,000.00 mil pesos. El tercero de nuestros programas es Beca Pilares que ya lo traíamos de 2019 pero ahora se modificó porque el programa va a dar apoyo tanto a las personas que estudian bachillerato como la licenciatura. Entonces, en este contexto la Beca Pilares 2020 consiste en otorgar apoyo económico mensual a personas jóvenes así como a dar acompañamiento en sus estudios a través de asesorías que se brindan en la Ciber Escuelas que acabo de exponer y se propone contribuir a reducir el abandono escolar en los niveles de bachillerato y licenciatura. El apoyo económico se dirige preferentemente a los habitantes que están en los PILARES, que ya dijimos las características se refieren a barrios, colonias y pueblos de mayor índice de desarrollo social de la ciudad de México. Con el cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglas de operación se dará entonces el apoyo económico de \$ 800.00 pesos para las becas de educación media superior y de \$ 1200.00 pesos para los de licenciatura, en total así mismo se darán 10 apoyos para beneficiarios facilitadores de servicios. El número de beneficiarios será 17,755 personas y el presupuesto asignado por el programa es de \$192, 000,000.00 millones de pesos. Eso es todo muchas gracias.

-----  
**Secretario técnico:** No sé si existe algún comentario.-----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Aprovecho que presenta la beca de Pilares y una serie de programas de la Secretaría de Educación. El comité de evaluaciones y recomendaciones del Consejo de Evaluación, le propuso al Gobierno de la Ciudad, directamente al Secretario Contralor y a la Secretaria de Bienestar que se haga un esfuerzo por clarificar las denominaciones en términos de beneficiarios, facilitadores de servicios y usuarios. Fueron de las observaciones que les hicimos en las reglas de operación, unos programas lo atendieron otros no lo atendieron; efectivamente no están incorporado a los lineamientos todavía, lo tenemos que cambiar. Pero hemos solicitado que se denomine beneficiario a las personas que reciben la transferencia monetaria o en especie que otorga



una acción o programa social sin que tenga ninguna contraprestación, en este caso serían los niños, los comedores, etc. En segundo lugar, serían facilitadores de servicios, no que tengan la palabra beneficiarios. Las personas que reciben una transferencia monetaria para proporcionar un servicio a la población. Por último se llamarán usuarios o usuarias a las personas que reciban el servicio final de una acción o programa social, a través de la participación de facilitadores de servicios. Así vamos a tener claramente los universos diferenciados, en materia de evaluación y establecimiento de coberturas a la hora de hacer las evaluaciones podría ser para el consejo de evaluación más fácil porque ahorita como se les llama beneficiarios, pues son nada más lo que reciben la transferencia. Entonces vamos a hacerlos en términos de los usuarios la evaluación, de cuánta población se llega a través de los programas por un lado y de cuánto se gasta directamente y se recibe en términos de transferencias o de bienes y servicios. Pero bueno la Secretaría de Educación nos pidió que no insistiéramos en ese tema. Pero no es que ahorita lo tengan que hacer, pero que si lo consideren a lo largo del año. Ese es un tema. El segundo tema es que también les hicimos la observación para Autonomía Económica en Pilares, establecieron un porcentaje de asistencia a los talleres, que se planteaba el otorgamiento de una certificación de acuerdo a los talleres, con un número determinado de asistencias o de sesiones y a partir de eso de establezca un porcentaje que ustedes consideren apropiado para que logren el nivel o la certificación correspondiente. Por el otro lado, para Becas PILARES, dado que va a ser un gran reto establecer y darle una beca a quienes están accediendo, que establezcan un mecanismo de seguimiento de que van avanzando los estudiantes en PILARES para continuar con la beca; ustedes tendrían que determinar tanto para los que están en nivel de preparatoria, primaria a secundaria así como de universidad, que tengo entendido que no va ser necesariamente universidad en línea, sino que van a ser personas que asistan a PILARES a asesorías, pero que si deben de establecer las reglas con las cuales una persona tiene la posibilidad de permanecer.-----

**Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** En ese sentido, efectivamente esos ajustes que ustedes han señalado nos parecen muy pertinentes porque los facilitadores de servicios son los talleristas, monitores y docentes y nos parece que quitar la palabra beneficiario es adecuada, porque ellos son quienes reciben el dinero directamente y ahí tenemos un control exacto. Beneficiarios son los que asisten a los cursos, que son los que vamos a tener y por otra parte los usuarios, tener esas 3 separaciones nos parece que es fácil de ajustar En el sentido de Autonomía, también creo que el ajuste es muy viable. Sin embargo, nosotros podríamos dar un diploma de asistencia porque en realidad no estamos certificando ninguna habilidad. Dar un certificado, implica que ya los cursos se han certificado ante una instancia y en este momento pues no estamos con esa posibilidad, vamos caminando hacia eso. Lo que tendríamos son listas de asistencia, es decir, si el curso de plomería son 12 sesiones, pues a cada quien se le otorga su lista de asistencia, si cumplió 12, o entre 12 o 10 tiene el diploma que es lo que hemos establecido y serán eso, diplomas o carta de asistencia, un poco más abajo de certificación, pero creo que lo podemos hacer y cumplir de manera bastante viable. Y en el sentido del mecanismo de permanencia que tienen que ver si la persona asiste. En el caso de alfabetización, son presenciales. Entonces, ahí nos es muy fácil darle seguimiento. Si no cumplió con los 4 módulos que son los que nos da el INEA de alfabetización pues simplemente, no se le otorga el certificado que da el INEA, no lo da PILARES, de que ha sido alfabetizado. En el caso de bachillerato, nos parece que también es muy viable porque como todos son en línea o a distancia, las plataformas tienen un registro permanente de si el alumno entro no entro, pasó o no, o solo se hizo pato y nunca apareció. En ese sentido podemos tener por parte de nosotros, gran parte de nuestros estudiantes están en el bachillerato a distancia que es de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y lo que nos hace, es un corte trimestral, de tal manera que ahí tenemos un seguimiento perfecto, por lo tanto podemos establecer entre nuestros indicadores que la permanencia será a aquellos que tengan la asistencia entre tanto y tanto, que son los rangos que estableceremos y la plataforma es muy exacta. Tal vez donde tengamos un poco mayor problema es el caso de las licenciaturas que no son digitales o en línea, porque tendríamos que encontrar un mecanismo para ver cómo hacemos de que la persona tal vez lo que le podamos pedir son sus calificaciones semestrales, es decir, si ya obtuvo, de 6 asignaturas tiene todas aprobadas, pues ese será



el mecanismo de permanencia y ese si lo tendríamos que especificar ahí porque es el que tal vez se puede mover más. Sin embargo, todos sabemos que cuando se recibe una beca hay un mecanismo que dice soy un estudiante regular. Entonces, definir que el estudiante regular será aquel que cuente con las asignaturas aprobadas en cada semestre y tendremos que establecer, a lo mejor cada cuatrimestre o cada semestre, dependiendo de las universidades en los cuales están. Gran parte de estas becas se van a otorgar o se pretenden otorgar a los estudiantes regulares del Instituto Rosario Castellanos. El Instituto también es nuestro, entonces el mecanismo de permanencia nos parece que puede ser muy viable porque la dirección de la escuela tiene mucho que ver con la Secretaría. Entonces, tanto el bachillerato a distancia, como la Rosario Castellanos pues son como nuestros clientes principales, con los cuales podemos establecer muy fácilmente los mecanismos y que los pondremos en los indicadores como parte de las observaciones para dar continuidad a que la gente, siga o no recibiendo esa beca.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún otro comentario?-----

- De la petición que se estaba haciendo a la Secretaría para generar esta modificación estamos mandando la respuesta ya en estos momentos, efectivamente a nosotros tampoco se nos hace pero para nada fuera de lugar hacer las modificaciones porque se esclarece mucho estos tres rublos que no traíamos claros, la única cuestión que ahorita veríamos para que hagan las modificaciones es que los lineamientos, hablan de otra forma totalmente distinta, el que ellos lo presentaron de una manera a futuro pues estaríamos incurriendo en una cuestión de responsabilidad, cuando se hagan las adecuaciones ellos tendrían que presentar la petición para adecuarlos o hacer una salvedad de que todo lo que haga referencia a ese tipo de conceptos, quedará sujeto a los que se estén detallando de parte del Evalua. Gracias.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? El Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/08/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN denominados:**

- Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020
- Ciberescuelas en PILARES 2020
- Beca PILARES 2020

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de la Secretaría de las Mujeres.-----

**Secretaría de las Mujeres:** Buenas tardes a todas y todos. Ingrid Gómez, Directora General para una vida libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. A partir de la conversa que tuvimos con tuvimos con la Jefa de Gobierno el programa cambió en algunas cuestiones. La cantidad de recursos sigue siendo la misma, es decir conservamos los \$19, 570,000.00 pesos pero el programa cambia. Para empezar, vamos a hablar más que de un seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia, en un programa de apoyo a mujeres que viven violencia. Estos apoyos estaban previstos al menos 2,050 apoyos de un monto de \$1,000.00 y pico de pesos. Acordamos que aumentemos el monto del apoyo en \$ 3,690.00 pesos a lo largo de seis meses y este apoyo de \$3,690.00 se complementa con un monto de \$37.00 pesos mensuales, que es la contratación de un seguro de vida para quienes forman parte de este programa. Comentarles que revaloramos poder plantear así el programa, primero porque las necesidades de recursos, cuando las mujeres son víctimas de violencia, para que puedan realizar una serie de, no solo de trámites sino de



cuestiones de vida cotidiana, como es cuando las mujeres son víctimas de violencia, y las corre el agresor de su casa, salen con una mano adelante y la otra atrás, en algunos casos salen sin sus hijos. Y entonces, necesitan muchas veces la posibilidad de tener un apoyo que les pueda brindar una serie de posibilidades. Hubo un aumento importante pero también una reducción en la meta, que nos pareció oportuna y nos lleva también a plantear que este programa sobre todo está dirigido o preferentemente estará dirigido a mujeres cuyo riesgo es alto y riesgo feminicida. Me voy a permitir explicar esto porque además creemos que es un programa de apoyos que puede prevenir, por las acciones que van acompañando el programa de apoyo, puede prevenir feminicidos. El programa se sustenta también en una serie de acciones integrales a través de las unidades territoriales de atención y prevención a la violencia. Cuando las mujeres llegan a nuestras unidades les hacemos una entrevista inicial en donde determinamos si hay riesgo de violencia. No determinamos si es alto o bajo, sino si hay un riesgo. Una vez que determinamos si hay un riesgo, efectivamente, las mujeres pasan a un tamizaje más profundo y entonces determinamos cuál es ese riesgo. Este año, nosotras a noviembre registramos 14,000 más o menos mujeres que llegaron a nuestras unidades por primera vez, de este número alrededor de 1,000 mujeres presentaron riesgo alto. Alrededor de 272, lo cual en tiempos de alerta de violencia contra las mujeres nos convoca hacer muchos más efectivos en todos los apoyos y estrategias. 272 en riesgo feminicida, es decir que las pueden asesinar por el simple hecho de ser mujeres. Les comentaré que el tamizaje que hacemos de riesgo combina los eventos de violencia que ellas nos pueden estar refiriendo, junto con una serie de factores que puedan ser vulnerables, no es lo mismo que las mujeres nos refieran 10 años viviendo violencia con su pareja, a mujeres que a lo mejor sufrieron una agresión en el espacio público, el riesgo puede ser catalogado diferente, no minimizamos el tema de violencia, pero el riesgo puede ser calificado diferente. También, una cuestión que vulnera las posibilidades de que las mujeres puedan trascender estos hechos, es que puedan a lo mejor, la pareja pueda tener armas, eso las vulnera de entrada porque las pone también en riesgo. Entonces, sí decir que creemos que con esta nueva posibilidad en donde van a recibir un mayor apoyo, creemos que pueden tener muchas elementos, el programa, yo les decía, estos son los apoyos económicos, pero el programa es integral, si se necesitan tramites de refugio se tramita el refugio, si necesitan trámites prácticamente todas aquellas que están en riesgo alto y riesgo feminicida, buscamos la ruta jurídica para transitar órdenes de restricción así como, códigos de protección. Vamos muy de la mano en un trabajo integral con la Procuraduría con la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Estos sólo son los apoyos económicos que creo que son muy importantes. Pero el programa de apoyo se extiende al apoyo integral en materia jurídica y sobre todo de la parte psico emocional, porque la violencia descoloca y desregula emocionalmente y reparar eso requiere de procesos muy largos. Estamos pensando que al menos pueden ser seis meses porque en ese tiempo pueden parecer pequeñas cosas, pero para nosotras puedes ser grandes cambios; por un aparte ponerse en lugares seguros, empezar con todos sus trámites legales que muchas veces no los hacen justamente por un tema socioeconómico porque a quien van a tener que denunciar es a quien las mantiene o a quien es el padre de sus hijos e hijas, una cuestión que no es sencilla. Entonces, creemos que estos seis meses pueden aportar y sabemos que no es mucho tiempo pero creemos que pueden aportar con un trabajo integral con ellas pues justamente a que salgan de estas condiciones de violencia, no sé si tengan alguna duda.-----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Buenas tardes. Víctor Ascencio, tocando un poco el tema, hace algunos años había una campaña que era “sobre mis pasos”, que nació en la Secretaría. Su servidor estuvo ahí a cargo de esa, junto con otros compañeros y también vimos algo relacionado con la STyFE de atención para menores y algo similar vimos en algún momento. En algunos talleres y en algunos avances que estuvimos viendo, detectamos que en algunos momentos y va para allá la pregunta, me parece un programa muy bueno, pero quisiera saber qué mecanismos de blindaje están haciendo; porque también en esos programas que llevamos detectamos que muchas veces el que estaba pidiendo el apoyo muchas veces estaba mintiendo, para que se le otorgara ese apoyo y se le diera esa protección de la justicia como tal. Lejos de ser víctima era victimario, entonces ahorita cuáles son los mecanismos de protección que está tomando la Secretaría para detectar por si llega haber casos, de que la mujer que está demandando violencia en su defecto, no es violencia la que ella está recibiendo sino



la que ella está dando y se está amparando ahora en los mecanismo que está haciendo la Secretaría. Es como una duda que tengo ahí, basado en la experiencia que llegamos a ver con algunas denuncias falsas que hacían por ejemplo del LGBTTI o comunidades de niños en problemas o inclusive violencias no ejecutadas o no llevadas a cabo dentro del transporte público como tocamiento y otras cosas y era justamente para sacarle dinero al género contrario.-----

**Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez:** Nosotras hacemos una entrevista sobre todo desde la primera vez con mucha profundidad. No hablamos de un peritaje de riesgo, pero si hablamos de un tamizaje, y muchos de los casos que recibimos ya tienen una historia, e incluso carpetas de investigación sobre lesiones, sobre violencia familiar o violencia en el ámbito familiar. Cuando desgraciadamente estamos recibiendo, por eso digo estamos escogiendo que este programa de apoyo sea preferentemente a mujeres que tienen alto riesgo y riesgo feminicida. Hay razones y además a través del tamizaje, llegamos a determinar que hay razones que estas mujeres están en riesgo, porque pueden haber tenido lesiones, por ejemplo en la cara, marcas en la cara, que nosotros consideramos que eso es alto riesgo: no la quise matar pero si la quise lesionar de por vida. Los ataques por ejemplo de ácido, incluso lo dicen los agresores: no la quise matar yo nada más le quería dar un escarmiento y marcarla. Esas mujeres están en riesgo, no creo que nadie se invente un tema así. -----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** En ese sentido ya son prácticas bastante palpables. En el sentido en el que va la pregunta de cómo es que están garantizando el blindaje justamente de ese apoyo y ese seguimiento porque también me ha tocado ver. Hay compañeros de la Procuraduría aquí me imagino y me ha tocado ver que también hay abogadas de las mujeres en los ministerios públicos, que son abogadas de las mujeres pero en el caso de los hombres no lo hay, y a ellas si se les permite levantar un acta de manera penal pero a los hombres no, tienen que ir por daño moral. Entonces creo que hay una serie de blindajes que se tendrán que hacer más a fondo y esa es la pregunta, cómo es que garantizan el blindaje de que lo que están otorgando a la larga en un apoyo a una persona violentada, en este caso a una mujer realmente sea totalmente efectivo más allá de lo que están verificando que tenga golpes que tenga lesiones, que tenga agresiones.-----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Nosotros hicimos la revisión de reglas de operación, la Secretaría de Mujeres es la encargada del programa, me parece que estamos en una situación muy delicada, de riesgo y creo que no estamos en condiciones de tener ese discurso. Confiamos en Secretaría de Mujeres. Es una petición de la Jefa de Gobierno que atendamos el tema de violencia, es un tema muy delicado. Entonces, yo pediría que dejáramos la situación, para nosotros nos parece que están suficientemente bien elaboradas las reglas de operación. De hecho hicimos comentarios que fueron atendidos y yo nada más tengo una duda ahorita que estás exponiendo. El monto que tienes aprobado son \$19,570,000.00 pesos y estas teniendo una meta de 800, ok perdón, 875 me parece es que no lo había escuchado bien. Gracias. -----

**Presidenta Suplente:** Claramente es un tema delicado por el tema de género. Independientemente del tema de género o no, me parece muy válido el que tengamos cada vez más rigor en blindar la manera en que nosotros estamos dando los apoyos que damos, claro que sí, todo programa es susceptible de ser manipulado y todo programa es susceptible de generar clientelas, precisamente ese es el esfuerzo que estamos tratando hacer en esta administración. Yo creo que es muy válido, este es asunto es un tema de género, entonces se puede presentar a susceptibilidades, yo diría dejemos las susceptibilidades a un lado y retomemos la parte de que cada vez blindemos mas todos los programas sociales que tengamos sean de género o no sean de género; lo mismo con los comedores, como sabemos que las personas tienen que estar comiendo en los comedores o no, es una gran pregunta y un gran reto, yo creo que nadie tengamos todavía totalmente solucionado la manera de blindar todos los programas sociales; los programas sociales son desde siempre susceptibles de manipulación y entonces me parece muy válido que si hagamos el esfuerzo, y que no se note como ningún tipo de cuestionamiento. No es un cuestionamiento en temas, de si le damos o no porque es feminicidio ni mucho menos, dejemos el término mujeres. Cómo sabemos que un hombre también pide un apoyo y si no tenemos los controles adecuados para dar un apoyo, claramente se pueden colar siempre algunas personas, siempre lo han hecho. Tradicionalmente los programas sociales han sido manipulables y ese es uno de los grandes

*[Handwritten blue scribbles and marks on the left margin]*



esfuerzos que estamos haciendo en esta administración para poner los mayores diques posibles y controlar, y poner estos candados; me parece muy bien, no lo tomemos como un tema solo porque es género y entonces ya estamos sesgando la conversación, esto es para todos los programas, me parece muy bien y muy adecuado.-----

**Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez:** Nada más justo para agregar y en el ánimo de responder la duda en términos del blindaje, una de las partes es el tamizaje, otra es que, todos estos casos como cualquier otro que nos llega las unidades, que llega a la Procuraduría se registra en la red de información sobre violencia, hay un expediente evidentemente armado que contiene todas las partes de la entrevista, la valoración psicoemocional, muchas veces esta incluye a hijos e hijas, y también la parte de la asesoría jurídica y hay una dictaminación, un comité dictaminador que revisa todo los casos, donde participa el órgano de control interno de la Secretaría que nos a ayuda mucho a poner el énfasis en cuestiones que se nos puedan incluso, porque es un tema que nos toca emocionalmente, pues se nos puedan estar yendo justamente en esto, hay un Comité y también hay una revisión de los casos, hay causales de baja del programa.-----

**Presidenta Suplente:** Yo diría, reforzando nada más para responder a la inquietud. Hay dos aspectos en los requisitos de acceso que ustedes mismas tienen en sus reglas de operación. El primero que va acotando espacios para mal uso, es que preferentemente, claro a lo mejor no todas, pues si no ha sido víctima de, pues no estas preferentemente registrada; preferentemente registradas en la Red de Información de Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México por la cedula de registro único, eso ya es una y otra que nos parece que es fuerte y es sólida, es contar con algún antecedente administrativo o jurídico por violencia de género, o sea si yo no soy víctima de, mañana no llego y digo, al menos son 5 requisitos, pero esos dos me parece que van cerrando la pinza para que justamente se evite la manipulación de este tipo de programas lo más posible.-----

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Un comentario muy rápido pero que me parece pertinente, soy Oscar Ortiz de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. A lo largo del año al menos se acercaron con nosotros dos instancias diferentes, la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Subprocuraduría no sé qué figura tengan, Fiscalía de Atención a la Violencia Familiar, y en ambas instancias querían coordinarse con nosotros para que les diéramos apoyo a las mujeres afectadas por violencia, del Seguro de Desempleo. Los mismos tribunales o algunas instancias, nos han mandado casos pidiéndonos que les demos apoyo del Seguro de Desempleo a las mujeres afectadas por violencia. Yo primero quiero decir que me parece por supuesto inobjetable y plausible que la Secretaría de las Mujeres tenga este esfuerzo porque me parece que la atención integral de un programa bien estructurado es fundamental, como lo hace el Instituto de Reinserción social con el caso de los liberados y preliberados que nosotros nos coordinamos con ellos todo el tiempo, me parece súper pertinente. Pero yo creo que en el marco de este Comité de todas las instancias que estamos aquí representadas, nosotros estábamos considerando meter este grupo en el Seguro de Desempleo, pero viendo este programa, honestamente creo que debemos enfocar las baterías hacia la instancia, que debe tener el tema y creo que también valdrá la pena que las alcaldías apuntaran hacia allá porque las Alcaldías han hecho un esfuerzo muy loable de atender el tema, principalmente aquellas que tienen un alta incidencia como Gustavo A. Madero e Iztapalapa por ejemplo, pero con todo respeto lo digo, porque incluso ni siquiera tengo certeza para decirlo, pero me atrevo a suponer que está mucho más estructurado lo que está haciendo la Secretaría de las Mujeres. Entonces, yo solamente sugeriría que, entonces alineáramos los esfuerzos para que la Secretaría de las Mujeres tenga un gran programa, como ya lo está haciendo este y que entonces no estemos duplicando esos esfuerzos, o haciendo esfuerzos, incluso yo diría hasta dando esfuerzos o beneficios duplicados en el afán de atender todos el problema. Insisto al menos dos instancias, y luego los tribunales nos remiten casos que debemos estar atendiendo con este programa entonces creo que es pertinente comentarlo.-----

**Procuraduría de Justicia, Sarayth De León:** Iba en el mismo sentido de la intervención que me precedió. A lo largo del año y ahora con los programas que vemos, hay un sin número de esfuerzos para tratar de atemperar los efectos de la violencia en los grupos más vulnerables y particularmente el que ahora se toca. Entiendo que esté es un programa específico que lo que intenta es apoyar una





situación también muy particular y dramática. Pero mi propuesta era un poco más encaminada a lo que acababan de comentar y proponer que articulemos los esfuerzos o se creara un grupo de trabajo que nos permitirá transversalizar todos los esfuerzos que tanto las alcaldías como las instancias están haciendo. No sé si aquí se pudiera adoptar el acuerdo de generar un grupo de trabajo que permitiera que estos esfuerzos fueran encaminados propiamente a este grupo, considerando las circunstancias particulares y que ustedes como institución rectora, pudiera orientar la aplicación de los apoyos, porque tanto alcaldías como otras instancias como ya lo refirieron, están tratando de apoyar. Entonces creo que si sería importante hacer un ejercicio más eficaz del recurso.-----

**Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez:** Muchas gracias. Ahí comentar que a mediados de este año, sería en mayo, se instaló el Gabinete de Igualdad Sustantiva en el Gobierno de la Ciudad que justamente pretende la transversalización de acciones con perspectiva de género, donde el tema de vida libre de violencia como un derecho, es un tema, pero hay otra serie, la parte de los cuidados de los derechos que están puestos en la mesa de ese gabinete, que es parte de las funciones que hace la Secretaría de las Mujeres. A mí me parece que es ese que tiene que ver con la política pública en materia de igualdad sustantiva y de transversalidad de la misma en donde pueden buscarse todas estas estrategias. Eso por una parte, y la otra es que también la Secretaría de las Mujeres hace un monitoreo en materia de los presupuestos de género. Entonces, tenemos toda esa información, que puede ayudar a los diferentes entes a hacer una planeación en ese sentido y ahora con el tema de la alerta de violencia contra las mujeres que es la local y las dos solicitudes en materia federal por parte de la CONAVIM, pues se ha creado también un espacio donde se están revisando todas las estrategias de atención de todos los entes y también de las 16 alcaldías. Y también es información que en su mayoría está pública pero que si es necesario y requerir a profundidad algunos de los temas pues con mucho gusto a través con la Secretaría de las Mujeres. Ahí estamos todos los entes en el Gabinete de igualdad. -----

**Secretaría de Administración y Finanzas:** Por parte de la Secretaría de finanzas solamente una consulta técnica en su intervención mencionaste que son \$3,650.00 pesos del apoyo y nosotros en el cuadro tenemos \$1,537.00.-----

**Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez:** Si. Son \$3,690.00 y efectivamente lo que inicie diciendo es que ayer hubo una revisión con la Jefa de Gobierno sobre todo en el contexto de la alerta y acordamos incrementar el monto del apoyo. -----

**Secretario Técnico:** Aclaramos que nosotros recibimos esta regla conforme lo que se había visto antes de esa reunión y no nos han enviado esta modificación. Ya una vez que nos la envíen ya tendrá que verse reflejado en la regla de operación. Tendría que ser aprobado una vez que se entregue esa modificación que están mencionando. -----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Si, efectivamente se trata de un cambio que se acordó, Berta ya está enterada de que pasó un monto, se bajó la meta, no se está modificando el recurso se está respetando el recurso. -----

**Secretario Técnico:** Habría que hacer, en la regla se tiene que ver reflejado el monto hacia la baja de la meta física y el monto hacia el alza del presupuesto, una vez entregada se entrega el Acuerdo.-----

**Presidenta Suplente:** La intención es que, dado que tiene que tener continuidad no lo retrasemos para ninguna otra sesión pero que si está sujeto a todos estos requisitos que ya se mencionaron.-----

**Secretario Técnico:** No sé si hay algún otro comentario; entendiendo que esta última modificación que se hizo hincapié al principio de la intervención de la Secretaría de las Mujeres, nos la harán llegar para que se pueda entregar el Acuerdo respectivo y pueda proceder. El Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/09/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES denominado:**

- Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género 2020



**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE LAS MUJERES vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de Fideicomiso Educación Garantizada. -----

**Fideicomiso Educación Garantizada, Claudia Rubalcaba:** Muy buenas noches. Claudia Rubalcaba del Fideicomiso Educación Garantizada. El día de hoy les traemos dos programas para su consideración. Estos programas iniciarían justamente el 1 de enero. El programa “Va Seguro” que ya conocen ustedes y “Mi beca para Empezar”. Yo en lo particular haría referencia al programa “Va Seguro” y mi compañera, que está atrás, Anel Francisco, hablaría del programa de “Mi Beca para Empezar”.

Si gustan empezamos con “Va seguro”. Recibimos las dudas y comentarios. Hicimos las modificaciones pertinentes. El primero que nos mencionaron en el área de antecedentes. Efectivamente, lo corregimos estábamos hablando en presente, pero están hablando de antecedentes de cómo se concibió el programa en el 2008. Entonces, hicimos la corrección en el área de antecedentes. Nos están haciendo también la propuesta de que se extienda la cobertura Pilares. Está incluido, no le hicimos ninguna modificación puesto que, dentro del 8.3 que es el procedimiento de acceso se incluye el tema que dice: así como los beneficiarios y beneficiarias de los programas sociales educativos del Gobierno de la Ciudad de México. Es decir ya están incluidos, omitimos el nombre para que esto pudiera ampliarse en caso de cambios de nombres de programas o nuevos programas en la ciudad. La siguiente observación que nos hicieron, es revisar si se puede articular el programa a través del convenio con el IMSS o el ISSSSTE para generar ahorros. Tomaremos en consideración las sugerencias, se nos hizo muy interesante. Esto no podríamos hacerlo ahorita en este momento, y más bien es la autorización para poder iniciar en unos días, pero haremos la consulta pertinente a las instancias correspondientes. El siguiente tema es la población objetivo. Nos están diciendo que cuantifiquemos de manera específica los alumnos, nosotros hablamos de un millón 900 alumnos en promedio, alumnas y alumnos y 70,000 maestros de manera general. En realidad el programa lo que busca es de manera universal, asegurar a todos los alumnos de educación media, superior y básica de escuelas públicas, y quienes hacen uso del programa pues son los que tienen algún accidente durante el año. Esto representa hasta el momento, en los 11 años que tiene el programa, un promedio de máximo 3% de la población, entonces no nos impacta tanto el especificar la población pero yo creo que si nos podría subir el costo del seguro, entonces en realidad nosotros, creemos que no hay ningún problema si se mantiene en aproximado para no elevar los costos del seguro y finalmente todos los alumnos están protegidos. El último punto que nos mencionan son sobre indicadores, efectivamente estaba mal la formula, ya lo corregimos. La cuestión es que efectivamente nuestra meta señala asegurados a todos, el indicador no puede ser tantos accidentados; el presupuesto también ya presentamos la suficiencia presupuestal, queda en 127 millones, en \$127, 574,220.00 pesos para el 2020 y sería todo y estamos a su consideración en el caso de Va seguro, paso el micrófono a mi compañera Anel Francisco.-----

**Fideicomiso Educación Garantizada, Anel Francisco:** Buenas tardes. Yo voy a presentar el programa de “Mi Beca Para Empezar”. Este programa es de nueva creación, inicio en septiembre del 2019. Tenemos un total de beneficiarios hasta 1, 100,000 en los cuales tenemos autorizados ya por la Secretaría de Finanzas el presupuesto de \$ 4,410,600,000.00 pesos. Tenemos la suficiencia presupuestal autorizada. Tenemos la matrícula y convenio con la autoridad federal educativa para poder llevar a cabo la inscripción de estos niños, los cuales de alguna manera ya en septiembre ya los inscribieron, ya tenemos registrados hasta el momento un millón nueve mil ciento ochenta y siete niños ¿porque hasta un millón cien mil?, porque la autoridad federal educativa nos comenta que hay mucho movimiento, mucha migración del Estado de México a la Ciudad; lo que podemos percibir en



estos últimos registros en este año, es que hay mucho movimiento. La autoridad federal nos comenta que regularmente en todo ciclo escolar, ellos tienen cambios, movimientos escolares, los niños se mueven de una escuela a otra, o de algún estado de la República, o del Estado de México hacia la ciudad, ese es el comentario que les quiero hacer con lo de Mi Beca, lo dejo a su consideración.

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? Solo son dos programas.

**Fideicomiso Educación Garantizada, Anel Francisco:** Tenemos más programas, pero se presentan en la sesión del 7. Estos son los que iniciamos el 1 de enero.

**Secretario Técnico:** ¿Si no hay un comentario sobre estos dos? Entendiendo que están incorporando esas observaciones al documento final, muy bien.

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Nada más un comentario que la suficiencia presupuestaria del programa es mayor al tamaño de población que va estar cubierta, pero es que va haber una modificación al programa, ese es el máximo al que van a poder llegar, pero se va a hacer una modificación en enero para cubrir una cantidad mayor de alumnos.

**Secretario Técnico:** Si no hay algún comentario. Nos vamos a la lectura del Acuerdo:

**COPLADE/SE/XVII/10/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA denominados:**

- Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”
- Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos a la presentación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

**Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Alejandro Fuentes:** Venimos a presentar el programa de becas de continuidad del IEMS, PROBEIEMS. El programa está encaminado a lo que son estudiantes regulares. Nuestra finalidad en este 2019 es incrementar en un 5% el número de estudiantes regulares, incrementar en 3% el número de egresados en 3 años. Para este ejercicio fiscal 2020 tendríamos una población beneficiaria de 5,200 estudiantes con una entrega de apoyos económicos de 51,195. El presupuesto que tenemos para este ejercicio 2020 es de \$69,000,000.00 millones el cual la beca mensual que se otorgaría en el mes de enero es de \$1267.35 y del mes de febrero hasta el mes de diciembre, es la cantidad que aparece ahí es estimado, con un 5 % de aumento en el valor de la UMA ya que nuestra beca son 15 unidades de medida de actualización, los 69 millones cubrirían, ya sea un porcentaje que aumentará un poco más, un porcentaje del 5 % o si incrementara menos tendríamos la suficiencia presupuestal para otorgar los 51,195 apoyos económicos, eso sería todo. También de las observaciones que nos envió Evalúa, el día de ayer, enviamos las correcciones y las modificaciones. Es lo que se considera estudiante regular, ya que en el texto que pusimos en los antecedentes al final no aparece claro, ya lo corregimos. Otra situación es, en los indicadores en el objetivo de propósito también ya se hizo la corrección a los comentarios que nos hicieron llegar. También hay otra de la focalización de cómo se va entregar a la población beneficiaria, para el semestre 2020-2021 consideramos primero a las personas con discapacidad, en segundo término a los adultos mayores, tenemos en nuestros becados, adultos de más de 65 años que siguen estudiando en el Instituto, y tercero a mujeres hasta agotar el número de solicitudes. Quitamos en 1,330.72 esperando la publicación del valor de la UMA que más o menos sale el 10 u 11 de enero del



próximo año. Entonces, queríamos someter a consideración para que nos aprobaran estas reglas y cuando tuviéramos el acuerdo, cuando nosotros ya sepamos esa cantidad asentarla en las reglas de operación para poder empezar a pagar.-----

**Secretario Técnico:** Estamos en el mismo entendido lo que mencionamos con FIDEGAR, son observaciones que se realizaron en estos días previos a la presentación, entonces una vez que se vean reflejadas en las reglas de operación que se va a presentar, ya serán entregados los acuerdos respectivos. Sino hay algún comentario sobre lo expuesto leeríamos el Acuerdo respectivo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/11/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, denominados:**

- Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, (PROBEIEMS)

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos a la presentación de la Alcaldía Gustavo A. Madero.-----

**Alcaldía de Gustavo A. Madero:** Muy buenas tardes a todas y a todos. En Gustavo A. Madero queremos dar continuidad a programas que tenemos actualmente en conclusión en 2019 y también en algunas acciones sociales que estamos proponiendo a este Comité la incorporación como programas sociales, toda vez que vemos en ellas la consistencia para poderles dar cumplimiento en el desarrollo del año. Es así el caso de apoyo de Atención Especial en donde se busca apoyar a la población maderense en situación de alta vulnerabilidad que no tiene solvencia económica para atender eventualidades específicas derivadas de sucesos imprevistos tanto en lo individual, familiar o comunitario y de esa manera poder otorgar una red que suavice situaciones imprevistas que afectan la vida cotidiana de las personas. Estamos considerando un universo de 150 personas que viviendo en la demarcación en situación vulnerable puedan ser beneficiadas, a efecto de que a través de una ayuda económica para solventar gastos de tipo médico especializado, educativo, deportivo, comunitario, o situaciones emergentes, puedan contar con el respaldo de la Alcaldía. De esta manera consideramos 3 millones de pesos que pueden ser entregados en una sola ayuda económica durante este próximo ejercicio a iniciar en el 2020, hasta un número de 150 beneficiarios. Lo cual los ubicaría en un rango mínimo de \$ 3,000.00 pesos y un máximo de \$30,000.00 pesos. Este monto podría ser asignado por beneficiario según se determine la situación de su condición específica de su solicitud, las necesidades a cubrir de su petición o de su problemática podría ser realizado en coordinación con la misma área de Control y Seguimiento de Desarrollo Social una vez autorizado por la Dirección General. Estos apoyos económicos pueden ser entregados en cheque o en transferencia electrónica, a través de la Dirección General de Administración.

Ese es el primer caso que ponemos a consideración del comité. Si me permiten exponer el segundo caso es "Becando Ando" este es un programa que también se está desarrollando, este si es un programa, el anterior era una acción social que queremos que se haga programa social. Este programa se está desarrollando en la Alcaldía, ahí estamos trabajando con 360 facilitadores de servicios, podríamos decir pero en realidad son instructores deportivos con un trabajo ya desarrollado en algunas de las especialidades deportivas, disciplinas deportivas; están incentivando a la comunidad infantil sobre todo escolar para que se incorporen a las instalaciones de la Alcaldía a desarrollar actividades sin que tengan que pagar un solo centavo; la idea es que apoyando con este programa a estos



instructores deportivos ellos puedan transmitir su talento, su conocimiento o su práctica a la población con el apoyo económico que se les brinda no hay necesidad de cobrarle a los usuarios, que finalmente son los últimos beneficiarios en realidad. Estamos hablando de un universo aproximado de 100,000 habitantes que haciendo uso de las instalaciones a través de estos instructores deportivos, estamos viendo incrementar el uso de las instalaciones y toda vez que no hay un costo y el programa reitero va dirigido a pequeños, a menores y a jóvenes, ya sea de primaria secundaria, incluso de bachillerato que se están incorporando a las actividades atléticas deportivas de la alcaldía. Para ello estamos considerando un monto de \$25, 920,000.00 pesos a fin de poder apoyar a estos instructores deportivos por un monto anual de \$72,000.00 pesos entregando en 12 ministraciones mensuales un monto de \$ 6,000.00 pesos. También considerando que la entrega de estos apoyos sea en cheque o en transferencia electrónica a través de la Dirección General de Administración de la misma dependencia. Ésa es la segunda propuesta. Si me permiten la tercer propuesta es, Cultura Viva Comunitaria en Gustavo A. Madero es un planteamiento similar, solamente que acá va dirigido a la transmisión, en nuestras instalaciones, centros y casas de cultura y de arte, en la transmisión del conocimiento, la experiencia o el talento en las bellas artes; aquí lo que buscamos es el mismo fin, que la población infantil y juvenil que vive en la comunidad se acerque a los centros a recibir la introducción o la formación en esas áreas sin que tengan que pagar, a fin de que los jóvenes que están siendo aquí apoyados a través de este programa, en este caso estamos proponiendo el apoyo para 150 talleristas puedan verse de esta misma manera reforzado y se pueda trasmitir el conocimiento y la experiencia a jóvenes que viviendo esta experiencia, sin que tenga que pagar, se incentive en la práctica de alguna de las artes. Aquí estamos generando, la pintura, la danza, el teatro, la música; la Alcaldía incluso está apoyando la adquisición de instrumentos para que los pequeños puedan tener en que ir practicando o ejerciendo estos talleres. La propuesta es de \$ 9,000,000.00 millones de pesos en donde se pueda entregar a cada uno de estos 150 talleristas un monto de \$60,000.00 anuales a través de 12 entregas mensuales de \$5,000.00 pesos, cada vez a través de una transferencia monetaria. Ahí comentar nada más que este 2019 tuvimos 147, considerando el tipo instalación que tenemos y los espacios al interior de cada instalación; hoy podemos considerar que podemos aumentar en tres personas más o tres talleristas más para sumar 150 de ellos, esta es una propuesta más. Si me permiten la siguiente. “Deporte Es”, Aquí pues como escuchamos en otras Alcaldías, apoyar a los deportistas de mediano y alto rendimiento, pues también es necesario en Gustavo A. Madero, vivimos en una Alcaldía donde alguna una vez fue una de los primeros lugares en la Ciudad de México, el tener deportistas de este nivel de rendimiento y de competitividad, hoy no lo tenemos. Estos han transitado hacia Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Iztapalapa incluso en donde se les incentiva con un apoyo sustancioso; vecinos de Gustavo A. Madero van a practicar deporte a estas alcaldías en donde se les apoya económicamente. Nosotros queremos abrir este programa a fin de incentivar a estos deportistas que viven en Gustavo A. Madero a que se queden en Gustavo A. Madero o que regresen a Gustavo A. Madero, para que aquí lógicamente nos ayuden a fomentar el deporte de alta competitividad. Ahí estamos considerando apoyar a 30 niños y 20 adultos únicamente destacados de Gustavo A. Madero. Ahí consideramos \$ 2,100,000.00 pesos a fin de entregar \$30,000.00 pesos en 10 ministraciones mensuales de \$ 3000.00 pesos para 30 deportistas menores de 18 años y \$ 60,000.00 pesos en 10 ministraciones mensuales de \$ 6000.00 pesos para deportistas mayores de 18 años. Si me permiten la siguiente propuesta. Habita Arte GAM, sin duda alguna en todas partes hay talento creativo en el arte, y no estamos exentos en Gustavo A. Madero, ahí queremos apoyar justamente a jóvenes que ya tienen una práctica y un desarrollo en algún talento de las bellas artes. Queremos apoyar a 170 facilitadores de servicios, artistas hechos ya formados, para llevar a cabo diferentes presentaciones artísticas ya sea en conciertos, en obras de teatro, baile, danza, entre otras. A manera de continuar y permanecer, puedan continuar en la infraestructura de nuestra Alcaldía y que periódicamente en espacios, ya sea en plazas en jardines de las diferentes colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía, tengamos actividad artística de ahí mismo, de la misma comunidad; lógicamente la población a beneficiar es alta, consideramos hasta \$ 6, 120,000.00 pesos como un monto máximo anual asignado a cada uno de los 170 facilitadores que sería de \$36,000.00 pesos por facilitador entregando en 6 ministraciones de \$ 6,000.00 pesos la entrega de



estos apoyos sería en cheque o en transferencia electrónica a través de la Dirección General de Administración. Impulso Social. Tenemos un programa de apoyos a diferentes sectores de la población, el primero busca apoyar a 2000 adultos mayores hombres y mujeres, entre 60 y 67 años de edad; en 2019 tuvimos este programa y lo dejamos entre 60 y 64 años, porque cuando diseñamos este programa considerábamos que la continuidad del programa seguiría para adulto mayor seguiría de 65 años en adelante y como estaba como venía trabajándose a nivel federal, y lamentablemente el Gobierno Federal subió la edad y la dejó en 68 como se manejaba aquí en la Ciudad de México, entonces descubrió a un sector de la población adulto mayor que ya recibía este beneficio y que dejó de percibirlo. Nosotros, abrimos nuestro programa entre 60 y 64 años y nos encontramos que tuvimos cantidad de peticiones solicitantes entre 65 y 67 años que ya no fueron beneficiados por el Gobierno Federal. Entonces, en esta ocasión nosotros queremos ampliar el rango de edad para estas personas, y estamos marcando de 60 a 67 años para que puedan tener este apoyo. Asimismo, también en este programa tenemos la propuesta de beneficiar a 500 personas con discapacidad hombres y mujeres, o niñas y niños entre los cero años y los 59 años de edad. Esto porque la discapacidades son congénitas de nacimiento o se generan durante el desarrollo de nuestra vida a través de accidentes. También tenemos un apartado para beneficiar a 400 madres o padres solos que con un hijo o hija menor de cero a cuatro años de edad puedan también tener un beneficio de la Alcaldía. Finalmente, queremos también apoyar a 300 personas con enfermedades crónico degenerativas y/o crónico invalidantes, que finalmente se presentan a lo largo de nuestra vida, especialmente, en adultos mayores que se ven descubiertos por el sistema de seguridad social de nuestro país de la ciudad y naturalmente de nuestra alcaldía. Así pues, proyectamos en caso de \$ 46,800,000.00 pesos de la siguiente forma distribuidos: \$ 24,000,000.00 millones de pesos para adultos mayores de 60 a 67 años de edad; hasta \$ 11,250,000.00 para personas niños y niñas con discapacidad de 0 a 59 años de edad. Un monto de \$ 4, 800,000.00 pesos para madres solas o padres solos con hija o hijo menor de 0 a cuatro años de edad. Un monto de \$ 6, 750,000.00 para personas con enfermedades crónico degenerativas y/o crónico invalidantes. Un monto unitario por beneficio hasta \$ 12,000.00 pesos para adultos mayores de 6 entregas bimestrales de \$ 2,000.00 pesos en cada una de ellas, hasta \$22,500.00 pesos por persona con discapacidad en 6 entregas bimestrales de \$ 3,750.00; otro de \$12,000.00 pesos para madres solas o padres solos con hijos menores de 0 a 4 años de edad en 6 entregas bimestrales de \$ 2,000.00 en cada una de ellas y finalmente, hasta \$ 22,500.00 pesos para personas con enfermedades crónico degenerativas y/o crónico invalidantes, en 6 entregas bimestrales de \$ 3,750,000.00 pesos y la entrega de estos apoyos buscamos sea a través de cheque o transferencia electrónica, a través de nuestra Dirección General de Administración. Si me permiten el siguiente. Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo Madero. Aquí hemos tenido este programa en 2019 con una gran aceptación de los jóvenes, jóvenes emprendedores, jóvenes creativos que buscan oportunidad para poder desarrollar sus experiencias propias. Se solicitaron la integración de cuatro jóvenes que impulsaran un proyecto de su interés y en ese renglón tuvimos una alta participación; nosotros estamos proponiendo 100 proyectos, recibimos hasta cerca de 200 proyectos para este tipo de programa, y ahí los programas van en distinto orden de actividades, desde la propuesta ecológica, la propuesta de negocios, desarrollo de alguna actividad artística, económica decía yo, ahí estamos proponiendo \$ 6,300,000.00 pesos que se puedan asignar de la siguiente manera: \$ 4,800,000.00 para apoyos a los jóvenes proyectistas, de ellos \$1,500,000.00 para el recurso material y logístico de los proyectos; se otorgan hasta \$12,000.00 pesos perdón a cada uno de los jóvenes proyectistas divididos en 6 apoyos económicos mensuales de \$ 2.000.00 pesos. Asimismo, se otorgará \$15,000.00 pesos a cada uno de los proyectos divididos en 6 entregas mensuales de \$ 2,550.00 pesos, monto por el que los jóvenes podrán adquirir recursos materiales y logísticos para llevar a cabo cada uno de sus proyectos; la entrega de estos apoyos se realiza en cheque o transferencia electrónica. Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano, que conocemos como PROCOMUR, ahí tuvimos en 2019 este programa con 600 colaboradores comunitarios, ellos intervinieron o están interviniendo de hecho aun, en el mejoramiento urbano de la comunidad. Ahí lo que buscamos es consolidar estos equipos de trabajo de colaboración que apoyan en el mejoramiento urbano, realizan trabajos de mejoramiento en unidades territoriales, en unidades



habitacionales en las colonias, en los sectores más abandonados, de difícil acceso. Aquí el impacto es bastante amplio, el presupuesto solicitado es de \$ 62, 400,000.00 cada uno de estos 800 beneficiarios pueden tener un apoyo económico total de \$78,000.00 pesos anuales dividido en trece ministraciones de \$ 6.000.00 pesos cada una y la transferencia de estos apoyo se da a través de cheque o transferencia electrónica. Me permite con el siguiente. Seguro contra la Violencia de Género como se decía hace un momento respecto a la situación de la mujer en Gustavo A. Madero no somos una Alcaldía ajena a esta problemática y esto nos asomó de manera muy directa y cruda, a una realidad. Existe mucha dificultad para que las mujeres puedan, viviendo en esta condición, abrir su confianza y su cercanía al gobierno. No obstante a ello, en la primer propuesta que nosotros del programa, nos pareció que fuimos muy duros en los requisitos para poder acceder, pedíamos que se presentara, prácticamente la denuncia del agresor y con ello hasta el juicio de divorcio. La verdad es que si nos vimos con esas dificultades, hicimos ajustes durante el proceso que fueron presentados aquí y flexibilizamos. De 500 propuestas que traíamos en 2019, terminamos con 100 casos que hemos ido acompañando, acompañándonos con la Luna de la Gustavo A. Madero, que depende de la Secretaría de las Mujeres. Esto nos ha permitido abrir el abanico para que desde la Alcaldía también tendamos a mano a este sector de la población, que sin duda alguna se requiere, existe. Tenemos que tener bien preciso que somos una comunidad, o una población, altamente violenta. Desde nuestra infancia nuestra cultura es violenta, y tan normal se ve, que la agresión verbal o física parece muy normalizada. El Ministerio Público de pronto minimiza mucho las agresiones que se pueden denunciar y no le da el valor necesario; pero es diferente cuando se acerca la población, la gente que puede tener la percepción o el ánimo de escuchar a la persona agresora. Y no hablamos únicamente de mujeres, en la Gustavo A. Madero existe violencia incluso hacia los adultos mayores, existe violencia hacia los menores por supuesto. Existe violencia tanto en lo horizontal, como considerar la violencia feminicida o hacia la mujer, pero hay violencia en distintos órdenes horizontales, verticales. Queremos abrir esta percepción y brindar apoyo a este tipo de población. Reiteramos, no es solamente a la mujer violentada, hablamos también de adultos violentados, de integrantes de su propia familia y de la población infantil también. Tendríamos que buscar la denuncia incluso de los familiares o de los vecinos que pueden observar la violencia hacia cualquier integrante de la familia y que pueda ser atendida por la autoridad de gobierno. Por ello, consideramos que esto es importante afianzarlo y seguirlo impulsando. Desde Gustavo A. Madero queremos continuar en este esfuerzo y ahí buscamos la posibilidad de tener \$ 6 millones disponibles para asignar \$60,000 a este tipo de personas que llegan a nosotros, en entregas mensuales de \$ 5,000 pesos para cada una de estas personas denunciantes o agraviadas, a través de transferencia igual el cheque o en forma electrónica. La siguiente propuesta por favor. Tlalkualli Altepétl, Alimento del Pueblo, comunidades indígenas asentadas en la demarcación, que no cuesta mucho trabajo encontrarlas y sin embargo, nos vemos limitados para poderles atender. Aquí la idea es justamente suavizar esa diferencia que existe en nuestra sociedad y la marginación se da en estos sectores de la población. La comunidad indígena existe en la Gustavo A. Madero y actualmente estamos atendiendo a 500 personas hombres y mujeres entre 18 y 59 años. Queremos duplicar que sean 1,000 personas, porque las hay, y queremos dedicarle ahí \$12 millones de pesos durante este ejercicio del 2019 para entregar en 4 ministraciones trimestrales \$ 3,000.00 pesos. A fin de que este tipo de familias puedan verse apoyadas para seguir desarrollando sus proyectos productivos; porque finalmente se dedican a trabajar de lo que pueden. Todos sabemos que trabajan en la artesanía o en el comercio de menor escala y queremos apoyarles en esa parte. Éste programa lo queremos acompañar de una acción social que va dirigido, el alcalde está interesado en ofrecerles el apoyo para que puedan mejorar su vivienda. Un kit de muebles para que puedan vivir en mejores condiciones. Cuando los hemos contactado, vamos a sus domicilios y casi todos pagan renta, pero además, no tienen muebles; o duermen en el piso o en el petate o en el colchón; de estufas, parece mentira viviendo en la Ciudad de México, pero cocinan con su estufas o de luz o de gas, pero hasta donde les alcanza el presupuesto. Entonces bueno, aquí el caso del programa es que queremos seguir reforzando el apoyo a esta comunidad altamente vulnerable en la Ciudad y en esta Alcaldía. Finalmente, si me permiten la última propuesta Transformando Vidas. Este es un programa que va dirigido básicamente a la dotación de artículos para



la movilidad de las personas con discapacidad. Ahí, buscamos apoyar a las personas que padecen parálisis cerebral, infantil o en adultos, andaderas, bastones, bastón blanco, muletas, aparatos auditivos para la tercera edad; que mucho tenemos en demanda ahí. Hacemos la planeación de gastar 3 millones de pesos en esto, lo ideal es que se puedan adquirir estos artículos para entregar en beneficio a la comunidad que así lo solicita y lo justifica por supuesto. Esta entrega es por única vez durante el ejercicio 2020 a cada uno de los beneficiarios. Aquí nosotros queremos implementar un matiz, es fácil comprar los artículos, tenerlos y después obsequiarlos o donarlos a la comunidad. Estamos buscando que la comunidad que lo solicita pueda acercarse a la Alcaldía para que, bajo un estudio anatómico, el apoyo que se brinda sea puntualmente para la persona que lo requiere; ya sea por edad, por peso, por estatura, según sus condiciones físicas podamos darle un aparato que realmente le sea útil y que no ande batallando, que además sea de resistencia, de buena durabilidad, porque de pronto hay artículos que se pueden donar y a la semana se les descompuso, se les rompió, no les funcionó. Entonces, en esa parte queremos ser más cuidadosos con ese tipo de bienes y de apoyos a la comunidad. Pues al momento es esto, se nos hicieron observaciones durante la presentación inicial, el trabajo con los compañeros y ya tenemos las propuestas que se nos hicieron corregir y adecuar, ya las traemos aquí trabajadas. Entonces, esperaríamos del Comité su atención para que nos aprobaran estos programas, lógicamente con la salvedad de que buscamos ajustarnos a los requerimientos y sugerencias que nos han hecho. Por su atención, muchas gracias. Muy buenas tardes.-----

**Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo:** Buenas noches. Tengo una duda. Del programa Becando Ando y de Cultura Viva Comunitaria GAM. Dice Becando Ando, meta física con 360 facilitadores la meta aproximada es atender a 100,000 habitantes, sería un apoyo de 12 ministraciones de \$ 6,000.00 pesos y en el de Cultura Viva Comunitaria, los talleristas que serían 150 atenderían igual en la meta a 100,000 habitantes. O sea prácticamente es la mitad de talleristas y las entregas serían de \$ 5,000.00 pesos. Yo considero que esto no es equitativo, porque estarían atendiendo a mayor población con menores talleristas y, recibiendo una ministración menor.-----

**Evalúa Ciudad de México, Araceli Damián:** Quiero aprovechar la discusión, no es tanto a las Alcaldías. Hemos estado revisando el perfil de los programas sociales de la mayoría de las alcaldías, tiene poblaciones muy pequeñas, coberturas casi todas menores al 5%, ni siquiera llegan al 1% las coberturas, entonces lo que estamos notando también es que hay mucha duplicidad en términos de lo que hace el Gobierno central hacen las Alcaldías, y no sé si alcanzamos a tener la suficiente coordinación dado que son distintos niveles de gobierno; y otra de las cosas que hemos estado notando es que es un proceso que tenemos que tener en la mira, de la cuestión de lo que entendemos como política social, en términos de que esta cuestión de los facilitadores de servicios, en realidad son transferencias monetarias condicionadas; estamos pasando de un esquema de haber planteado un gran programa de adultos mayores de transferencias monetarias como un derecho ahora como una contraprestación. Esto modifica sustancialmente la naturaleza lo que es la política social. Entiendo, que todo este proceso se está dando en un marco de restricciones presupuestales para ampliar la planta laboral y muchos de estos facilitadores de servicios, sería en otro momento posibles trabajadores por honorarios. ¿Qué es lo que está implicando? Que creo que en algún momento COPLADE tendría que, y nosotros también como Evalúa, revisar las leyes en su materia, que hay un tema de costo de los programas sociales que está establecido por normatividad. Entonces, estas cuestiones de haberlo llamado facilitadores de servicios nos está facilitando un poco el tema pero en el fondo son costos; y la otra es la gran dispersión. La GAM, son absolutamente autónomos y tienen todas las posibilidades de plantear la política social en los mejores términos que ellos consideren ustedes son los mejores en términos de la proximidad con la población, una población que es más de 1 millón cien personas, es un mundo de población con programas sociales de 100 beneficiarios, de 500 y que posiblemente, no en este momento, solamente es una idea que Evalúa aprovecha el espacio para poner en consideración también del COPLADE, hacer una reflexión de la posibilidad de hacer más eficiente el gasto en materia social. Tal vez, pensar programas más sencillos, menos, porque tantos rubros y tantos pequeños grupos, lo que implica es mucha gente revisando que se cumplan con los requisitos; en cambio, programas muy directos como el de adultos mayores no cubiertos trato de cubrir el mayor



número es un solo programas a lo mejor tengo más alcance y tengo menos gasto de otro tipo, operativo. Entiendo que la gente en las alcaldías llega con problemas muy específicos y que también hay que darle una respuesta, pero yo lo dejo aquí, y no es una cuestión de que sea la GAM y que no se vayan aprobar, sino más bien es como una reflexión porque es que con varias alcaldías está generándose esto, es una preocupación.-----

**Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu:** Preguntar a la Alcaldía, en el caso del programa PROCOMUR, se informa que serán 13 ministraciones, conocer si estas 13 ministraciones en algún mes recibirán una cantidad adicional o cómo se piensa distribuir ese recurso; y sobre el mismo programa consultar: se infiere, por la descripción que nos dan de meta física, que serán personas que realicen, son 800 personas que realicen temas de mejoramiento como poda de árboles, bacheo. Estoy un poco confundida, si me puede abundar un poco más con respecto del programa, porque habla de un número de 350 mil habitantes que se verán beneficiados. Esta meta física la tomaron por el número de colonias que se intervendrían o cómo obtienen el dato de los beneficiarios más allá de los 800 que van a estar prestando el servicio como tal. Gracias. -----

**Alcaldía de Gustavo A. Madero:** Si. Si me permiten. En este programa cómo se está desarrollando, se incorpora a gente que tiene algún tipo de experiencia de oficio: albañiles, plomeros gente que le gusta la jardinería, gente que les ayuda a pintar, que está interesado en que su entorno o su comunidad o su plaza, el mercado o la escuela, pues se vea mejor, son distintos oficios los que se busca puedan cubrir y puedan poner en práctica. Son 13 ministraciones, porque en realidad una de ellas busca justamente poder cubrir las necesidades de materiales para poder desarrollar estas tareas, estas funciones. Las escobas o las brochas o las palas, pues requieren un poco de este trabajo. Entonces, la experiencia actual es que la gente lo ha recibido muy bien, el trabajo que se está desarrollando en Gustavo A. Madero está modificando realmente el entorno de las comunidades más dejadas y más abandonadas. En Gustavo A. Madero tenemos colonias que están prácticamente fincadas en las lomas de la Sierra de Guadalupe, el Cerro del Guerrero, en la zona de Ticomán, de Zacatenco, son comunidades de difícil acceso hasta para un vehículo, se requiere vehículos especiales para poder ahí, los vochitos que ya están fuera de toda compra venta en el resto del país o de la ciudad, acá son es el vehículo por excelencia porque suben ese tipo de pendientes; ahí están enclavadas estas colonias que es justamente el universo de familias que no tienen el beneficio fácilmente. Nosotros como gobierno vemos dificultad para poder llegar ahí. No es tan fácil que llegue un vehículo para cambiar una luminaria; entonces la gente de esas comunidades se las ingenia para cambiar la luminaria. Sin necesidad de la canasta del vehículo, para poder pintar, subir, bajar los materiales pues es una tarea que no cualquiera lo hace, construir en las Lomas de esta zona si resulta difícil y darle mantenimiento pues es realmente una tarea casi heroica, que cotidianamente se puede desarrollar con un programa de esta naturaleza; de otra forma nos costaría trabajo que la base trabajadora que tienen hoy día las alcaldías, en mucho sentido burocratizadas por el sindicato, por la edad de la población trabajadora, ya no hace. Entonces hay mucha fuerza joven o en edad madura que por supuesto hacen esta labor con todo gusto, porque ven que su comunidad, que sus hijos, que las mujeres, las hijas pueden llegar o salir de casa y regresar a ella con cierta seguridad. Tampoco se resuelve el tema de la seguridad pero la gente que se queda a trabajar en sus colonias en sus barrios, va generando ese sentido de identidad que no tiene que ir arreglar a otras zonas de la ciudad este tipo de trabajos de labores. Si no que lo puede hacer ahí y de veras es importante que en el marco de la política social que tenemos que trabajar tenemos que pensar en términos muy concretos de quiénes hacen el trabajo cotidiano en nuestra ciudad. Tenemos serios problemas ya, después de estos 30 años, la base trabajadora en la mayoría de las alcaldías ya es mayor y no se puede renovar la planta laboral fácilmente por razones propias de la administración pública. Es un tema que si se requiere revisar a fondo y en el proceso de transformación que estamos, esto se tiene que analizar con más amplitud y más profundidad, porque ese es el problema de fondo ¿por qué buscamos un programa de esta naturaleza? Porque de otra manera no se podría, de otra manera no es tan fácil, la planta para contratar por honorarios o generar nuevos espacios de contratación no está tan accesibles, entonces tenemos que buscar la manera de ser creativos y de resolver los problemas y atender las necesidades de la comunidad. Gracias.-----

*[Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large oval and several scribbles.]*



**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** Estaba pensando en la orografía de la Gustavo A. Madero, lo que es por ejemplo Cuauhtepec, Barrio alto, Vocholandia, 5 de mayo, San Felipe, Cuauhtepec Barrio Alto, Barrio Bajo, la Pastora y son diferentes terrenos; y me llamó la atención el programa de Deporte es GAM. Justamente en 5 de mayo en Eduardo Molina hay un gran deportista del nivel mundial, es un boxeador Johnny González, que entrena el camellón de Eduardo Molina y estaba viendo aquí, porque también hay otro que viene de la Gabriel Hernández que también es cuna de deportistas, y veía aquí que son 50 deportistas a los que están apoyando todos de alto rendimiento y veía porque a los niños se les da menos que a los adultos en las ministraciones, a unos les están dando \$ 3000.00 son menores de 18 años y a los adultos es una cantidad mayor, cuando todos son deportistas de alto rendimiento, mi duda es porque o que hace esa diferenciación de cantidades que se le otorga si son todos de alto rendimiento.-----

**Alcaldía de Gustavo A. Madero:** Sencillamente es diferente la necesidad de un deportista a los 12, 13 y 15 años que de alguna manera tienen el apoyo de la familia en cambio un deportista mayor de 18 años ya tiende a tener más necesidades, estudiar, hacer un deporte o trabajar y hacer deporte, y requiere de un apoyo mayor naturalmente, de transportación, de autosuficiencia. Muchos de nuestros deportistas aparte de que no tenemos infraestructura ni un sistema para la construcción del deporte en nuestro país, lo hace con sus propios recursos. Bien es cierto en Gustavo A. Madero tenemos talentos en el Box tenemos varios campeones nacionales y mundiales, y no solo ahí en la parte de Cuauhtepec, Defensores de la República, el Camellón de Eduardo Molina con Raúl González y Johnny González, tenemos campeones mundiales y ellos están también reproduciendo a través de sus gimnasios que se encuentran ahí la práctica de deporte, tenemos cantidad de espacios para boxear, pero nos hace falta incentivar otras disciplinas. No obstante a esto, espero haber contestado su pregunta. Esa diferencia se debe a la edad, simplemente. Un deportista de mayor edad requiere equipo que cuesta más, nada menos en los tenis, el gimnasio, en fin la alimentación, los suplementos alimenticios o complementos alimenticios vitamínicos proteína, pues requiere de más apoyo ellos lo hacen por su propio costo un apoyo que podamos darle nosotros, ayuda mucho. -----

**Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio:** En ese sentido si entiendo el apoyo que está dando a la alcaldía, sin embargo también entiendo la aclaración que hizo, sin embargo me surge la duda porque un deportista de alto rendimiento sea pequeño o grande es un deportista de alto rendimiento y cuesta lo mismo un equipo de protección para practicar cualquier deporte, es de un menor que el de un adulto y en la dieta es lo mismo que se van a gastar en un deportista menor que mayor.-----

**Secretario Técnico:** Una sugerencia, nada más para que no nos alarguemos, todavía nos faltan alcaldías y una dependencia. Varias de las observaciones que se están señalando en el diálogo que nos precedió, están señaladas en las observaciones que se les han hecho por parte de Evalua y de la Secretaria Técnica; creemos que sería importante reiterar el tema de estas observaciones que nos están diciendo que ya están solventadas, por favor nos las entregan no solamente en físico sino también en electrónico tanto a Evalua como a nosotros para que se pueda proceder a la entrega de los acuerdos, eso es lo que nos va a dar pie a la aprobación. Entonces, yo diría sino hay algo que implique seguir como un fondo específico de la discusión, procedamos mejor a la lectura del acuerdo, con el entendido de que está condicionado a la entrega de estas observaciones ya solventadas, Si es así, podemos proceder a la lectura del Acuerdo que sería el:

**COPLADE/SE/XVII/12/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO denominados:**

- Apoyos de Atención Especial GAM
- Becando Ando en GAM
- Cultura Viva Comunitaria GAM
- Deporte-es GAM
- Habita-Arte Gam



- Impulso Social
- Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (Jupytal Gam)
- Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)
- Seguro Contra la Violencia de Género
- Tlakualli ik Altepetl (Alimento del Pueblo)
- Transformando Vidas

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Con la nota que hicimos de que este acuerdo es válido en cuanto se entreguen estas observaciones solventadas. Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Tenemos la duda si ya está Iztapalapa para presentar y si no podríamos pasar al Indeporte para que haga la presentación. No variaríamos el orden del Acuerdo, nada más estamos esperando a que llegue la compañera que está atorada en el tráfico y nos dice que la esperemos cinco minutos.-----

**Instituto del Deporte:** Hola buenas tardes. Nosotros tenemos un programa de continuidad es el programa social "Ponte Pila" deporte comunitario. Para este programa para 2020 tenemos \$150 millones de pesos, el cual atenderá una población de \$1, 050,000.00 con 1,901 promotores deportivo. Lo ponemos a su consideración a partir del mes de enero.-----

**Secretario Técnico:** Estuvo muy rápido. No sé si hay comentarios, el programa es muy claro es de continuidad tiene que sacar convocatoria en enero, para que este abierto todo enero por eso la necesidad de que estuviera en la mesa. Entonces sí no hay comentarios, haríamos el Acuerdo, hago la aclaración que lo vemos en el orden que viene en la carpeta para dar paso ahorita. -----

**Secretaría de la Contraloría, Lic. Guillermo Fritz:** Buenas tardes a todos. El buscar que la entrega de los apoyos en la parte final nada más dice se entregará en forma mensual, pero no dice cómo yo creo que es importante que se agregue que la entrega de los apoyos será de cheque o transferencia o como lo hayan propuesto, pero no está claro en la presentación. Para el mismo caso de GAM Becando Ando tampoco lo pusieron, entonces, nada más ser homólogos en la redacción. Muchas gracias.-----

**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? El Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/14/2019 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE, denominado:**

- Ponte Pila

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DEL DEPORTE vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos al siguiente punto.-----

**Alcaldía de Iztapalapa:** Buenas noches. Estamos presentando cinco programas, que es nuestro interés que puedan iniciar en el mes de enero, independientemente de los otros programas que tenemos. El primero es Iztapalapa la Más Deportiva 2020, en este programa es continuidad del 2019 que nos hicieron favor de aprobar la modificación, tenemos 3 millones de atenciones a usuarios a través de



facilitadores de servicio que nosotros tenemos divididos en 186 promotores, seis promotores deportivos, seis coordinadores y 100 talleristas especialistas en disciplinas deportivas. Además, en este programa estamos contemplando los uniformes deportivos, un kit de uniformes deportivos, 1,100 apoyos en el caso de los representantes o de los atletas que compiten con nosotros. Tenemos 700 apoyos para los medallistas. Estamos subiendo a 700 apoyos para los medallistas como dice la regla de operación. En este programa se están destinando 32 millones 203 mil pesos y cada uno de los apartados tiene sus montos específicos para poder ser atendido. Es un programa de continuidad. Tenemos como bien comenta las observaciones que nos hizo el Evalua, especificar un poco más las funciones de nuestros promotores y talleristas y por supuesto de coordinadores. Nosotros estamos destinando que 186 promotores deportivos, 1 por colonia desarrollen actividades físicas, actividades de deportes en general en los diferentes espacios de las colonias. En el caso de los coordinadores pues son los que nos apoyan para que tengamos supervisión a esos promotores, tratar de garantizar el cumplimiento de metas. Los promotores trabajan desde las 7 de la mañana algunos a las 8 y terminan a las 8 de la noche, en diferentes horarios, de acuerdo en las necesidades de las diferentes poblaciones y trabajan con niñas y niños, jóvenes, con mujeres, con adultos y con adultos mayores entonces si tienen esta gama de actividades deportivas. En el caso de los talleristas, de acuerdo a nuestro esquema de deportes nosotros planteamos que nuestros talleristas puedan desarrollar, o son especialistas en diferentes disciplinas, entonces quien tiene un interés específico para alguna disciplina deportiva, son atendidos por estos talleristas, ahí si ya en instalaciones deportivas que tenemos en la alcaldía. Como ya les había yo platicado en el caso de los apoyos a los deportistas y a los ganadores de las competencias pues estamos planteando, como bien dice nuestro compañero de GAM, estamos tratando de mejorar en el medallero, este año nos quedamos a 20 medallas del tercer lugar y vamos por supuesto en el 2020 a tratar de alcanzarlos. Entonces, éste sería el programa Iztapalapa la más Deportiva. Viene en camino mi compañera del siguiente programa que tenemos. Si me permiten, ver si alcanza a llegar, presento los otros y sino yo lo presento. El siguiente programa es "Ponte guapa Iztapalapa" Programa de Apoyo al Empleo, para el rescate del espacio público, la atención grietas y la atención ambiental: "Ponte Guapa Iztapalapa 2020". Desde el año pasado encontramos una situación en la alcaldía de una situación de extrema urgencia, en la cuestión urbana en los servicios urbanos. Hasta el momento en Iztapalapa hemos atendido más de 70 mil baches y más de 40 mil luminarias que estaban apagadas y entonces se hizo como acción institucional y con apoyo de los trabajadores de la Alcaldía, un gran esfuerzo que le pusimos Ponte Guapa Iztapalapa, para tratar de atender todo el rezago que existía. Para este 2020 nuestro enfoque está más en la cuestión de la recuperación de los espacios, sobre todo en términos de la atención en aspectos del bienestar y la seguridad, nuestro planteamiento está enfocado a la recuperación de espacios públicos; pretendemos tener a 1351 facilitadores de servicios y estos facilitadores nos estarían atendiendo, estamos planteando la totalidad de los beneficiarios sería la totalidad de la población de Iztapalapa porque la situación está muy difícil y creemos que para este 2020 podemos avanzar mucho más. Para eso tenemos destinado el total de \$ 139, 123,000.00 pesos que es el presupuesto que estamos destinando, en apoyo económico a 1,351 personas y también estamos incluyendo los insumos para poder atender a este grupo de facilitadores de servicio. Tenemos la observación por parte de Evalua de que se especifique, porque solo se pusieron montos de cantidades a destinarles de manera mensual, entonces estamos retomando la especificidad de cada uno de los facilitadores de servicios para que quede con mayor transparencia y claridad lo que pretendemos hacer y atender las otras observaciones de precisión de objetivos que estamos planteando. El siguiente programa que es el de Fortalecimiento de la Cultura de la Prevención y la Atención de Emergencia 2020. Yo quiero darles un primer comentario. Cuando nosotros llegamos Iztapalapa encontramos que no teníamos ninguna ambulancia de atención pre hospitalaria entonces se destinó en este 2019, el recurso para que tengamos 15 ambulancias, nosotros dividimos Iztapalapa en 13 direcciones territoriales y se compraron 15 ambulancias para dar la atención pre hospitalaria. Este programa pretende atender a nuestros facilitadores de servicios en dos aspectos, por un lado la prevención, nuestros compañeros brindan cursos, capacitaciones y atenciones sobre esto y también dan la atención pre hospitalaria. Estos facilitadores de servicio pretenden beneficiar a toda la población,



bien nos hace el señalamiento Evalua y la Coordinación Técnica del COPLADE que se requiere especificar mas cual sería la población beneficiaria y poder tener más claridad, nos está permitiendo estos meses que ya tenemos el servicio, el poder analizar cómo son las cuestiones de emergencia. Cuando llegamos el año pasado teníamos más de una hora en que llegara una ambulancia a una emergencia en Iztapalapa y ahora tenemos de 5 a 10 minutos a lo más en que llega este servicio pre hospitalario, entonces, tenemos destinados para 128 facilitadores de servicios \$15,229,500.00 pesos, sus uniformes que son fundamentales son \$384,000.00 y el programa tiene un total de \$15, 613,500.00 que es con lo que seguiría operando este servicio pre hospitalario. Después tenemos el de Iztapalapa con Derechos Plenos, este programa se llama de Apoyo para la Promoción y Acceso al Derecho a la Salud a la Buena Administración al Empleo, la Cultura y a la Autodeterminación Personal, Iztapalapa con Derechos Plenos 2020; pues una de las situaciones que estamos planteando es cómo ejes de trabajo en la Alcaldía es justamente el que se plantee la acción y el trabajo con el enfoque de derechos con derechos plenos y además el planteamiento de que esto nos va a permitir lograr un bienestar en diferentes sentidos. Además, la cuestión de la seguridad como ustedes saben tenemos casi 2 millones de habitantes lo que tiene una situación de mayor presencia de la incidencia delictiva y nosotros planteamos que uno de los ejes además del deporte es la cuestión de la cultura. Entonces, en este programa estamos incluyendo facilitadores de servicio en cuestiones culturales en cuestiones de salud tenemos con casi 2 millones de habitantes solamente 23 centros de salud y nuestro diagnóstico es que más del 50% de nuestra población no tiene acceso a la Seguridad Social y entonces tenemos el planteamiento también de los servicios de salud. Estamos atendiendo a la población de adultos mayores, de personas con discapacidad, de personas en situación de calle, a la población de la diversidad, estamos por supuesto atendiendo a mujeres y planteando una especial atención a mujeres y niñas niños en situación de violencia, que es uno de los enfoques que estamos planteando para este año, como una propuesta nueva de atención a las familias. Con las observaciones que nos hace Evalua y la Secretaría Técnica nos piden que se pongan de manera específica y no solamente como se agrupó por costos de los pagos, sino de manera específica qué va hacer cada uno de nuestros facilitadores de servicio, que es lo que ya estamos entregando y además de otras cosas que quede con mucha claridad de cuáles serían las poblaciones beneficiarias y cuales serían lo que pretendemos lograr con los 5 , 6 objetivos específicos que estamos planteando para este programa.

Este sería el programa que nos plantea toda la atención de Derechos Plenos, salud, educación, cultura, recreación y toda la atención a las diferentes poblaciones que tenemos en Iztapalapa. El último programa que estamos presentando el día de hoy es el de Fortalecimiento de la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa, este programa este es un programa de continuidad, el año pasado se estuvo trabajando, estamos planteando el que podamos tener a un grupo de compañeras y compañeros que son facilitadores de servicios nosotros en este programa los dividimos en dos grupos: los servidores del pueblo y los promotores. Este grupo de facilitadores también tiene la pretensión por lo menos acercarse a 380,000 personas residentes en Iztapalapa. Sin embargo, nos parece que nuestra presencia de este año de estos compañeros ha sido muy importante y podríamos ser más optimistas y podemos decir que al igual que los otros programas, podremos tocar a toda la población de Iztapalapa, con la cuestión de la difusión, y la construcción de la democracia participativa, nos parece fundamental, estamos haciendo trabajo en todas las colonias pero en específico en 120 colonias y pretendemos que este año estas colonias tengan su planeación participativa, su programa de planeación participativa en las colonias, no solamente como se plantea un solo proyecto sino en general, la identificación de las necesidades en su comunidad, su jerarquización y el planteamiento de qué acciones se tienen que realizar, este equipo es el que desarrolla todo este trabajo, para ello tenemos un total de \$ 110,760,000.00 que tenemos destinados con unas dispersiones quincenales y tenemos promotores comunitarios con \$78,000,000.00 y servidores del pueblo con \$32,760,000.00. Este el programa de Democracia Participativa. Serían los 5 programas que la Alcaldía tiene interés de que empecemos desde el mes de enero y en enero estaremos presentando los que faltan.-----



**Secretario Técnico:** ¿Algún comentario? El Acuerdo sería el:

**COPLADE/SE/XVII/13/2019. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominados:**

- **Iztapalapa la Más Deportiva, 2020**
- **Fortaleciendo la Democracia Participativa para el Bienestar y la Paz en Iztapalapa**
- **Programa de Apoyo al Empleo, para el rescate del espacio público, la atención grietas y la atención ambiental: “Ponte Guapa Iztapalapa 2020”**
- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: “Iztapalapa con Derechos Plenos 2020”**
- **Fortalecimiento de la Cultura de la Prevención y la Atención a Emergencia 2020**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.**

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Aprovechando, antes de cerrar la sesión, que están haciendo los avisos parroquiales los compañeros de Evalua, aprovecho yo para hacer varios y que tienen que ver son esto. La Consejería Jurídica, que aquí está presente, del área de la Gaceta Oficial, nos hicieron hacerles la petición a todos los entes y sobre todo a los que están aprobando hoy, que cumplan con los plazos previstos por los lineamientos. Nosotros les hemos dejado el aviso de los lineamientos que fue publicado en septiembre para que se vayan cumpliendo, porque están en el re ordenamiento de los procesos y ya no están previendo tener números bis. Para que esto tenga un procedimiento de cumplir con los 4 o 5 días que se tiene que cubrir, para que se vayan previendo fechas de publicación y donde corresponda los gastos de la publicación. Entonces es muy importante en ese sentido. Eso nos facilita que no tenga que ser un solo bloque, sino que en realidad cada ente se haga responsable de la publicación de sus programas, conforme a lo que estamos teniendo de las necesidades de la operación. Les hicimos una invitación a todos los presentes y a los que quieran continuar en la sesión de los vocales, lo habíamos anunciado hace algunos días en las sesiones anteriores, que estamos trabajando con la ADIP para hacer una plataforma digital; hoy los compañeros de la ADIP nos van a dar una explicación de cómo va a funcionar el proceso de registro a través de esta plataforma de todos los programas. Muchos de los que hoy presentaron están sujetos a una adecuación y de solventar las observaciones hechas, lo que vamos hacer es conminarlos a que este registro ya se puede hacer, a partir de cuando nos diga la ADIP que está disponible y que ahí ya esté la última versión del programa, para que esto sea la dinámica que vayamos siguiendo a partir de enero, probablemente, tentativamente el 8 de enero estaríamos teniendo una capacitación ya más en forma de taller, con cada uno de los responsables de los programas o los que van a operar el proceso de la plataforma para que sea mucho más claro y fluido el proceso de seguimiento. Recordar que los Acuerdos los estaremos dando a partir del día de mañana y hasta el lunes en función de haber solventado las observaciones que fueron hechas previamente por el Evalua y el Comité el día de hoy. Dado que la Secretaria se tuvo que retirar, siendo las 19:49 minutos estaríamos dando por concluida la sesión del día de hoy. Estaríamos dando el aviso entre mañana y el lunes también de cuándo serían las próximas sesiones, la primera ordinaria y probablemente la primera extraordinaria del año para cubrir las dependencias, los programas que están faltantes y los programas de las alcaldías, para dar tiempo también de entrega y de revisión por parte Evalua, por parte del COPLADE. Agradecemos su presencia.-----



**LISTA DE ASISTENCIA**

**FIRMA DE PARTICIPANTES**

\_\_\_\_\_  
**Dra. Almudena Ocejo Rojo**  
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y  
Presidenta Suplente del Comité de Planeación  
del Desarrollo de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Diego Brito Villa**  
Representante de la Consejería Jurídica y de  
Servicios Legales de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Saúl Flores Reyes**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría General de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandro Sordo Serrano**  
Representante de la Secretaría de Cultura  
de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Violeta Abreu González**  
Representante de la Secretaría de  
Administración y Finanzas de la Ciudad  
de México

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Israel Martínez Ruiz**  
Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios  
Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la  
Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Norma Angélica Licona Alberto**  
Representante de la Secretaría de Gobierno  
de la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Dra. María Isabel Vázquez Padilla**  
Representante de la Secretaría de Educación,  
Ciencia, Tecnología e Innovación de  
la Ciudad de México

\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México



---

**Lic. Ingrid Gómez Saracibar**  
Representante de la Secretaría de las Mujeres  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Enrique Perales Medina**  
Representante de la Secretaría de Obras  
y Servicios de la Ciudad de México

---

**Dr. Francisco Garrido Latorre**  
Representante de la Secretaría de Salud  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán**  
Representante de la Secretaría de Trabajo  
y Fomento al Empleo de la Ciudad de México

---

**Lic. Víctor Ernesto Ascencio López**  
Representante de la Secretaría de Movilidad  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Arturo Muñoz Canales**  
Representante de la Secretaría de Turismo  
de la Ciudad de México

---

**Lic. Pablo Ocampo Baeza**  
Representante de la Secretaría de Seguridad  
Ciudadana de la Ciudad de México

---

**Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz**  
Representante de la Secretaría de Medio  
Ambiente de la Ciudad de México

---

**Lic. Alma Elena Sarayth De León Cardona**  
Representante de la Procuraduría General  
de Justicia de la Ciudad de México





Ciudad de México a 19 de diciembre de 2019

En seguimiento a la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 19 de diciembre de 2019, se informa que en dicha sesión la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, sometió a modificación los Programas Sociales denominados:

- **Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas, Niños de primaria que residen en Iztapalapa**
- **Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que residen en Iztapalapa**
- **Iztapalapa la más Deportiva 2019**

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

**COPLADE/SE/XVII/03/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** denominados:

- **Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas, Niños de primaria que residen en Iztapalapa**
- **Programa de Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que residen en Iztapalapa**
- **Iztapalapa la más Deportiva 2019**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**





Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019

En seguimiento a la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**, celebrada el 19 de diciembre de 2019, se informa que en dicha sesión el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**, sometió a aprobación el Programa Social denominado:

- **Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (PROBEIEMS)**

Quedando aprobado mediante el Acuerdo:

**COPLADE/SE/XVII/11/2019**. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL** denominado:

- **Programa de Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (PROBEIEMS)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VÍCTOR MANUEL TORRES OLIVARES**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

